ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las entidades estatales de analizar el sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación desde diversas perspectivas (legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos), la Alcaldía de Segovia - Antioquia ha realizado un estudio sectorial en función de cumplir con el objeto de contratación correspondiente al proceso de "***CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA EN LA VEREDA PUERTO CALAVERA SEGOVIA ANTIOQUIA***".

En este análisis del sector realizado para el proceso de contratación de la licitación de obra pública, se conformó en base a la guía técnica y regulatoria para el uso de materiales de construcción en proyectos de infraestructura pública, de Colombia compra eficiente donde se destaca la importancia de cumplir con los estándares de calidad y resistencia. Además, define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, por lo que, de conformidad con la actividad a ejecutar, el contrato que se celebre será de obra y en consecuencia el sector especifico objeto de análisis será el de construcción.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS Y GENERALES DEL MERCADO

1.1. Clasificación del Servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

Acorde con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selecciones la siguiente:

Tabla 1 Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721015	Servicios de apoyo para la construcción
721029	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721514	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
721515	Servicios de sistemas eléctricos
721523	Servicios de carpintería
721524	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
721525	Servicios de instalación de pisos
721536	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

1.2 Productos del sector de construcción

Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos de infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Para evitar los ciclos fuertes en la construcción no sólo se requiere de una política macroeconómica estable, sino también de empresas que tengan la capacidad de mantener niveles de producción crecientes, adopten tecnologías que disminuyan costos y aumenten la productividad, y una estructura administrativa y financiera que permita afrontar los vaivenes del sector. Éstas han demostrado ser debilidades de las empresas constructoras del país.

En Colombia, la construcción constituye un sector importante de la economía. La edificación de soluciones de vivienda, en los dos últimos años, ha representado un alto porcentaje de la actividad; el resto lo constituyen las obras civiles de infraestructura.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La

estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La actividad del sector construcción sigue consolidándose como uno de los sectores con mayor importancia en la economía, pues contribuye de manera significativa en la generación de valor agregado de la producción nacional y local, lo cual en el Oriente se ha venido evidenciando durante varios años con el desarrollo de diversos proyectos.

1.3. Clasificación CIIU

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas o entidades estatales que pueden desarrollar el objeto de: "***CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA EN LA VEREDA PUERTO CALAVERA SEGOVIA ANTIOQUIA***" se ubican en la siguiente categoría:

1.3.1 Sección F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata.

DIVISION 42 Obras de ingeniería civil.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera.

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
Esta clase incluye:

- La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

- • Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

1.4. ESTADÍSTICAS DEL SECTOR

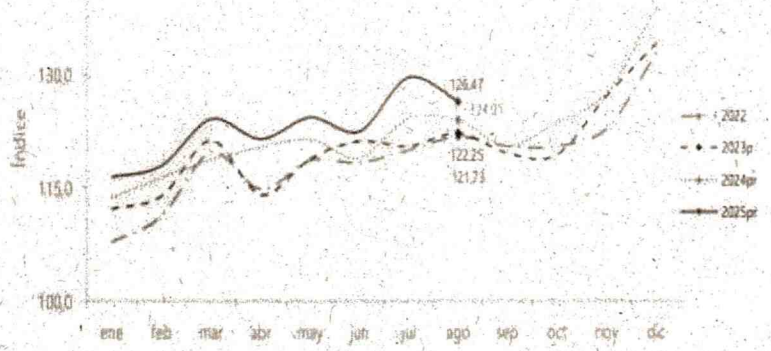
- **Índice ISE de las actividades económicas**

Para el mes de agosto de 2025pr[1] el ISE en su serie original, se ubicó en 126,47, lo que representó un crecimiento de 1,98% respecto al mes de agosto de 2024pr (124,01)

Ilustración 1 Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía ISE:

[1] Preliminar

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Ilustración 2 Tasa de crecimiento del índice ISE:

En la ilustración 1 se presenta el índice de seguimiento a la economía del mes de agosto del 2025, y en la segunda ilustración se presenta la tasa de crecimiento del índice ISE, donde se tiene en cuenta el valor del índice ISE de agosto 2024 y agosto 2025.

- **Índice de las actividades Secundarias[2]:**

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,82, lo que representó un decrecimiento de 3,85%, respecto al mes de julio de 2025pr (100,70)

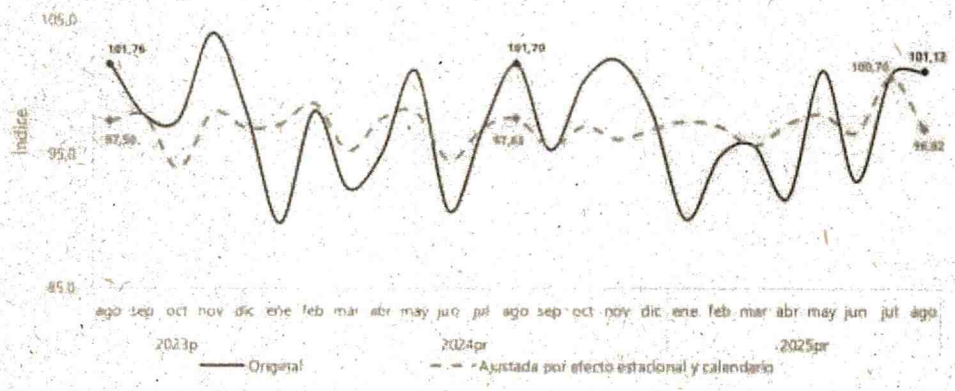
Ilustración 3 Índice de las actividades Secundarias, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario:

[2] Agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



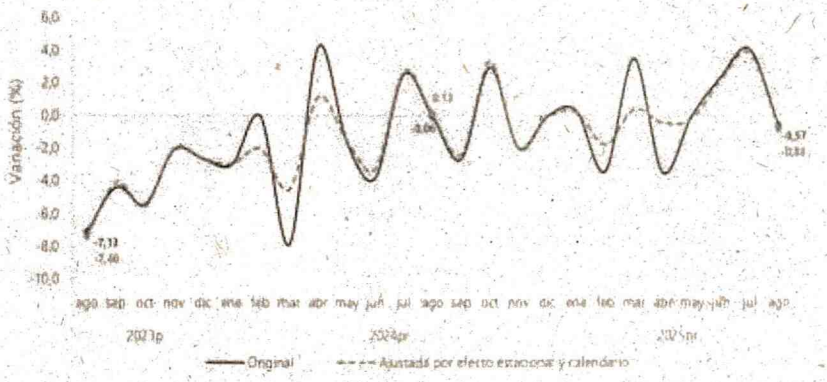
Fuente: DANE, ISE

- **Comportamiento anual del índice de las actividades Secundarias**

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,12, lo que representó un decrecimiento de 0,57% respecto al mes de agosto de 2024pr (101,70). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2025pr, se ubicó en 96,82, lo que representó un decrecimiento de 0,83% respecto al mes de agosto de 2024pr (97,63).

Ilustración 4 Tasa de crecimiento anual índice de las actividades Secundarias:

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



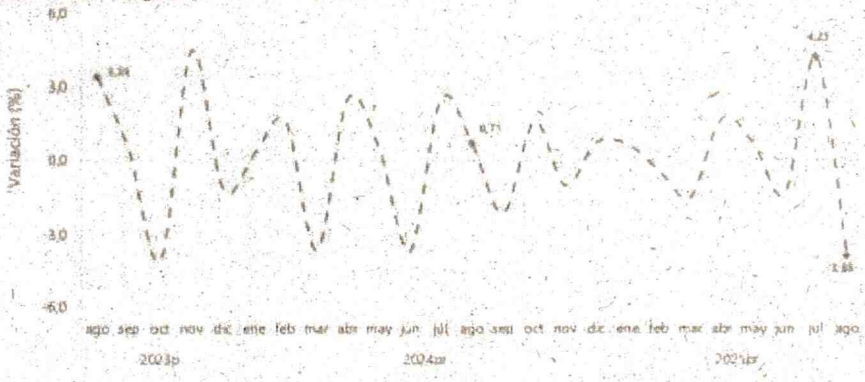
Fuente: DANE, ISE

- **Comportamiento mensual del índice de las actividades secundarias**

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,82, lo que representó un decrecimiento de 3,85%, respecto al mes de julio de 2025pr (100,70).

Ilustración 5 Tasa de crecimiento mensual índice de las actividades secundarias:

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

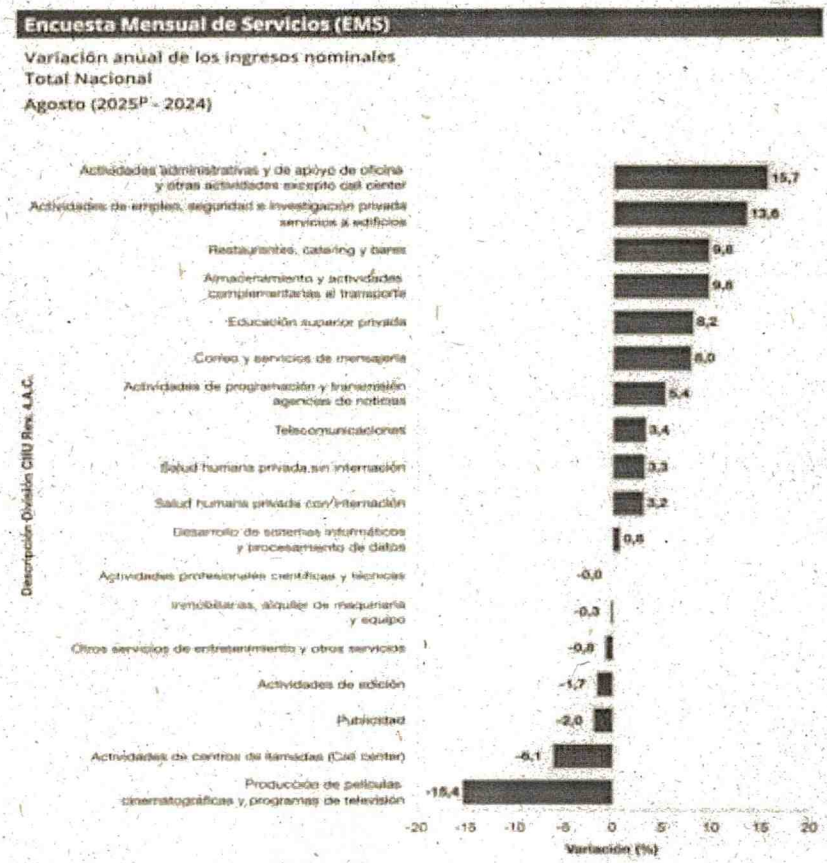
@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

➢ **Encuesta mensual de servicios (EMS)**

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Ilustración 6 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Nacional



Fuente: DANE EMS

➢ **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos**

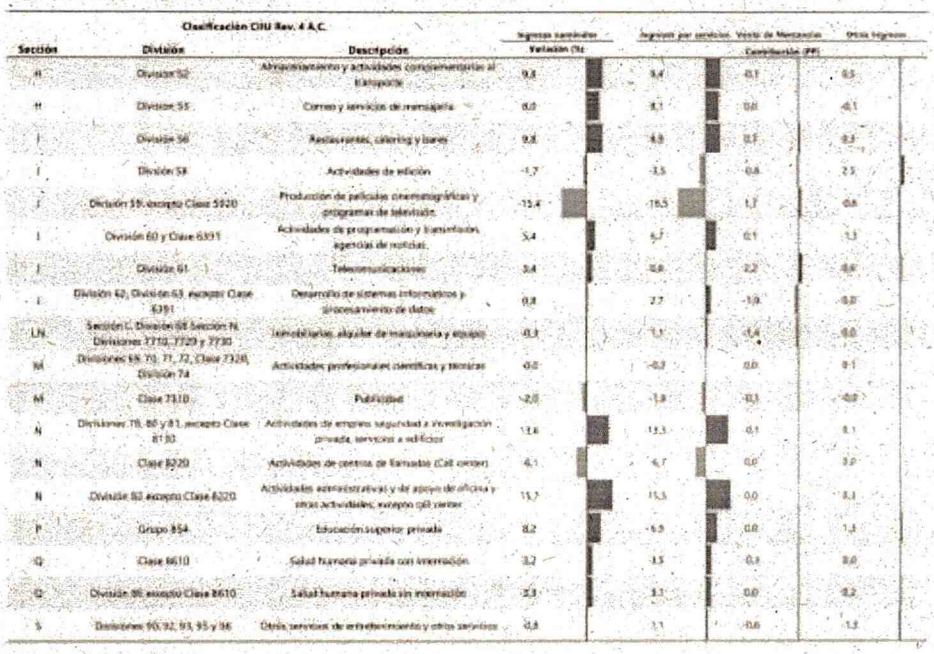
En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

@AlcaldiaSegovia
NIT 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Ilustración 7 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios. Venta de Mercancía	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	9,8	0,0	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	0,6	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,1	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	5,7	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,8	2,2	0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,3	1,1	-1,4	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,0	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,3	0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,7	0,0	0,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,7	13,5	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	0,1	-0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,3	2,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,8	1,1	-0,6	1,3

Fuente: DANE, EMS.

➢ Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Ilustración 8 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

➢ **PIB Actividades Construcción.**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.

@AlcaldiaSegovia
NIT 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
  - Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
  - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
  - Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Ilustración 9 PIB Actividades Construcción

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

➢ **Resultados por departamentos y Bogotá**

La disminución de 15,1% del área total aprobada en agosto de 2025, frente a agosto de 2024, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Cundinamarca que restó 3,3 puntos porcentuales. Le siguieron Risaralda, Magdalena y Bolívar que restaron 3,2 p.p., 2,9 p.p. y 2,6 p.p., respectivamente, a la variación anual (15,1%).

Ilustración 10 Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada Cobertura nacional

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada Cobertura nacional
Agosto (2025^{Pr} / 2024)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	-30,8	-3,3	8,7
Risaralda	-44,4	-3,2	4,7
Magdalena	-43,3	-2,9	4,5
Bolívar	-51,2	-2,6	2,9
Atlántico	-63,0	-2,4	1,7
Bogotá, D.C.	-18,7	-2,1	10,6
Antioquia	-8,2	-1,6	21,5
Nariño	-55,7	-1,1	1,1
Santander	-23,0	-1,0	4,0
Cauca	-32,5	-0,6	1,4
Norte de Santander	-24,1	-0,5	1,9
Tolima	-19,7	-0,5	2,2
Boyacá	-5,3	-0,2	4,4
Córdoba	16,7	0,1	0,8
Sucre	29,1	0,1	0,7
Caquetá	95,3	0,2	0,4
Chocó	126,4	0,2	0,3
La Guajira	77,0	0,2	0,5
Caldas	110,0	1,1	2,4
Cesar	241,7	1,1	1,8
Huila	61,1	1,2	3,8
Quindío	168,6	1,5	2,8
Meta	199,8	1,5	2,7
Valle del Cauca	23,5	1,9	11,6
Resto*	-50,4	-2,2	2,5
Total	**-15,1**	**-15,1**	**100,0**

Fuente: DANE, ELIC

- **Resultados por destinos**

En agosto de 2025, la variación anual del área aprobada (-15,1%) frente a agosto de 2024, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que restó 9,0 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 1.289.873 m2 en agosto de 2024 y 1.133.967 m2 en agosto de 2025.

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Ilustración 11 Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada Cobertura nacional

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
Cobertura nacional
Agosto (2025[Pr] / 2024)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-12,1	-9,0	77,3
Bodega	-57,2	-2,4	2,1
Social-recreacional	-63,7	-2,1	1,4
Educación	-47,2	-1,3	1,7
Salud-asistencial	-60,2	-1,1	0,8
Religioso	-82,0	-0,5	0,1
Comercio	-5,9	-0,4	8,2
Industria	-7,8	-0,1	0,7
Oficina	15,3	0,1	1,1
Administración pública	153,9	0,1	0,3
Alojamiento	40,0	1,4	5,9
Otro[1]	460,0	0,2	0,2
Total	**-15,1**	**-15,1**	**100,0**

Fuente: DANE, EIC

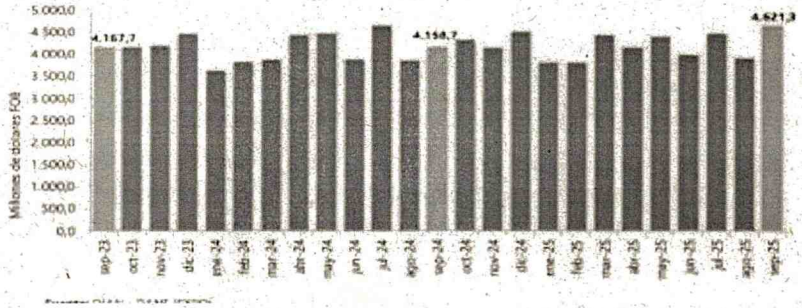
- **Comercio Exterior**

Comportamiento General de las Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.621,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,1% en relación con septiembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento de 29,6% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Ilustración 12 Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Septiembre (2023-2025)P



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,8%, Manufacturas con 22,0%, y Otros sectores con 9,1%.

En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

Ilustración 13 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Septiembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Septiembre					Enero - septiembre				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.158,7**	**4.621,3**	**11,1**		**100,0**	**36.640,8**	**37.310,1**	**1,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	954,4	1.237,2	29,6	6,8	26,8	8.342,4	11.385,2	36,5	8,3	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.874,9	1.944,9	3,7	1,7	42,1	17.656,2	14.660,7	-17,0	-8,2	39,3
Manufacturas [3]	910,9	1.018,1	11,8	2,6	22,0	7.805,1	8.118,7	4,0	0,9	21,8
Otros sectores [4]	418,5	421,0	0,6	0,1	9,1	2.837,1	3.145,6	10,9	0,8	8,4

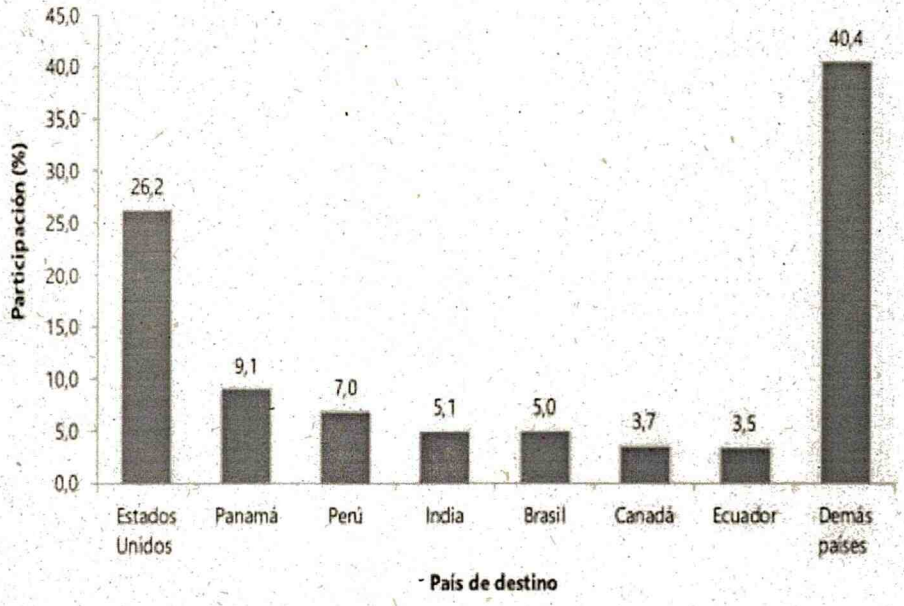
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

- **Exportaciones según país de destino**

En septiembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Perú, India, Brasil, Canadá y Ecuador.

Ilustración 14 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Septiembre 2025P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

- **Exportaciones según grupos de productos OMC**

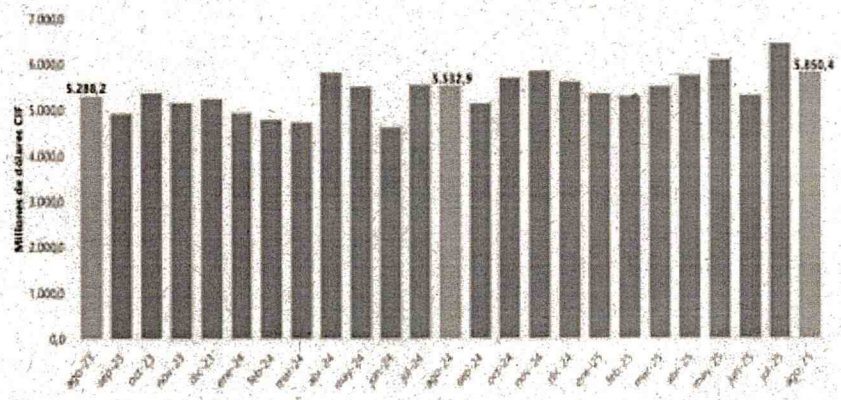
En septiembre de 2025 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 11,9% frente a septiembre de 2024.

- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

Ilustración 15 Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Agosto (2023-2025)P



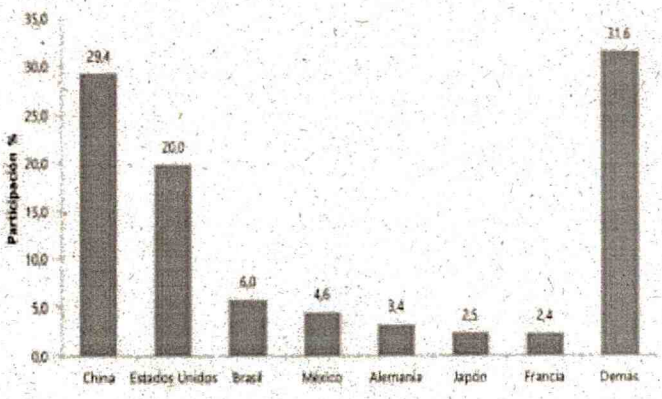
Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

- **Comportamiento General de las importaciones**

En agosto de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, Japón y Francia.

Ilustración 16 Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Agosto 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

➢ Importaciones según grupos de productos OMC

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2025, las importaciones fueron US$5.850,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 5,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 11,5% en el grupo de Manufacturas.

En agosto de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 78,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,9% y Otros sectores con 0,3%.

Ilustración 17 Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Agosto (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Agosto[1]					Enero - Agosto[2]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.532,9	5.850,4	5,7	5,7	.	41.686,8	45.849,3	10,0	10,0	.
Agropecuarios, alimentos y bebidas[3]	780,1	852,9	9,3	1,3	14,6	6.023,7	6.690,0	11,1	1,6	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[4]	646,8	405,7	-37,3	-4,4	6,9	4.576,6	4.729,5	3,3	0,4	10,3
Manufacturas[5]	4.101,7	4.574,3	11,5	8,5	78,2	31.011,8	34.361,8	10,8	8,0	74,9
Otros sectores[6]	4,2	17,5	313,3	0,2	0,3	73,9	74,0	0,1	0,0	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

➢ Indicadores Económicos

Ilustración 18 Indicadores Económicos:



Fuente: La Republica

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

- **Dólar TRM**

El precio del dólar en Colombia ha venido presentando una tendencia de relativa estabilidad y niveles inferiores a los observados en años anteriores. Durante el segundo semestre de 2025 se evidenció una disminución significativa, alcanzando valores que no se registraban desde 2021, comportamiento que se ha mantenido con fluctuaciones moderadas a comienzos del año 2026. No obstante, el valor del dólar continúa siendo variable, en la medida en que depende de múltiples factores de orden nacional e internacional, entre los cuales se destacan:

- Las tasas de interés fijadas por el Banco de la República de Colombia y la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED).
- El comportamiento de los precios de los principales commodities que exporta el país, como el petróleo y el café.
- El flujo de remesas provenientes del exterior.
- Las condiciones macroeconómicas y la percepción de riesgo de los mercados emergentes.

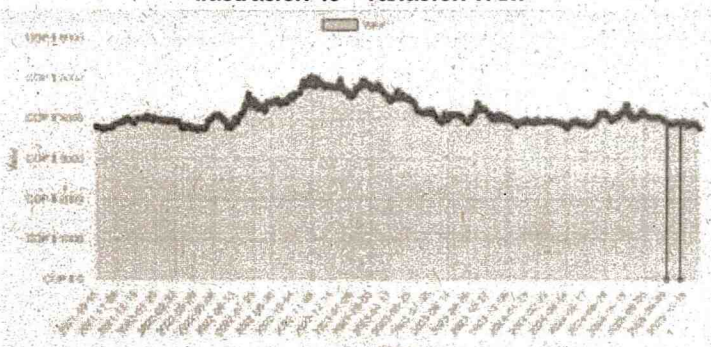
Desde mediados de abril de 2025, la tasa de cambio en Colombia mostró una tendencia a la baja, explicada en parte por el ciclo de reducción de tasas de interés adelantado por la Reserva Federal, lo cual ha disminuido el atractivo del dólar como activo de inversión frente a otros mercados. De manera paralela, el Banco de la República mantuvo durante gran parte de este periodo una política monetaria más restrictiva, con tasas de interés relativamente altas en comparación con las de economías desarrolladas.

Este diferencial de tasas ha favorecido el ingreso de capitales y ha fortalecido el atractivo de Colombia para la inversión extranjera, contribuyendo a la apreciación del peso colombiano y a un entorno cambiario más estable a inicios de 2026, aunque sujeto a las dinámicas propias de los mercados financieros internacionales.

El precio de los commodities que se exportan (petróleo y café) generan que aumente el flujo de dólares en la economía nacional, situación similar se presenta con las remesas que envían los colombianos que se encuentran en Estados Unidos.

Las situaciones mencionadas han generado que el dólar este a la baja, por el aumento de dólares que han ingresado en la economía.

Ilustración 19 - Variación TRM



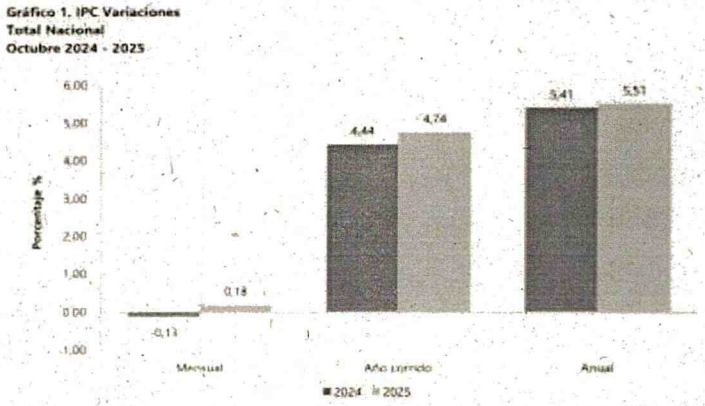
Fuente: ANIF

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

La variación anual del IPC en Colombia al cierre de diciembre de 2025 fue de 5,10 %, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en diciembre de 2024 (5,20 %). Este comportamiento refleja una moderación en la inflación general de los precios de bienes y servicios en el país, aunque algunos rubros como restaurantes y hoteles, educación y salud continuaron por encima del promedio nacional durante ese periodo.

Ilustración 20 Inflación



Fuente: DANE, IPC

- **Inflación**

En el **mes de octubre de 2025**, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una **variación mensual de 0,18 %**, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el total nacional.

En ese período, **siete divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional de variación (0,18 %)**, destacándose:

- **Recreación y cultura**: 0,81 %
- **Salud**: 0,65 %
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**: 0,41 %
- **Bienes y servicios diversos**: 0,38 %
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**: 0,37 %
- **Restaurantes y hoteles**: 0,27 %
- **Prendas de vestir y calzado**: 0,22 %

Por debajo del promedio mensual del IPC se ubicaron divisiones como:

- **Transporte** (0,14 %)
- **Educación** (0,06 %)
- **Información y comunicación** (-0,02 %)
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas** (-0,35 %), la cual presentó una disminución en el mes.

Este comportamiento refleja la heterogeneidad en la variación de precios de bienes y servicios en la economía colombiana, donde sectores asociados a servicios recreativos, salud y vivienda, agua y energía impulsaron el resultado mensual del IPC, mientras que el componente de alimentos mostró presiones a la baja durante octubre de 2025.

Ilustración 21 - IPC Variación y contribución mensual

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,38	0,19	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,53	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,78	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

➢ El Producto Interno Bruto (PIB)

Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. Además, es analizado por las ramas de la actividad económica analizando su crecimiento y el aporte al crecimiento económico.

a Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en sus análisis recientes, señala que las perspectivas económicas para Colombia presentan un moderado optimismo, en la medida en que se proyecta un repunte parcial de la inversión asociado a la mejora gradual de las condiciones financieras. No obstante, el organismo advierte que la inflación, aunque en trayectoria descendente, se ha mantenido en niveles relativamente elevados, lo que continúa representando un desafío para la economía.

De acuerdo con dichas proyecciones, la economía colombiana habría registrado en 2024 un crecimiento modesto cercano al 1,2 %, mientras que para 2025 se estimó una aceleración del crecimiento hasta alrededor del 3,3 %, impulsada por una recuperación progresiva de la inversión, el consumo y una mayor estabilidad macroeconómica.

Este escenario refleja una fase de transición hacia la recuperación, condicionada a la consolidación del control inflacionario, la estabilidad de las tasas de interés y la confianza de los agentes económicos, factores clave para sostener el crecimiento en el mediano plazo.

Las razones que expone este organismo respecto al apunte de crecimiento encuentran sustento en la recuperación de inversión extranjera que se está consiguiendo, debido a que las condiciones se han relajado como lo es: la baja de tasas de interés y una desaceleración paulatina de la inflación.

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el **segundo trimestre de 2025 (cifras preliminares – pr)**, el **Producto Interno Bruto (PIB)** registró un **crecimiento del 7,6 % a precios corrientes** frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el desempeño positivo de varios sectores económicos que impulsaron el valor agregado nacional.

Las actividades económicas con mayor contribución a la variación anual fueron:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, que crecieron **12,2 %**, aportando **2,4 puntos porcentuales** a la variación anual del PIB.
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, con un crecimiento de **13,4 %**, contribuyendo **1,3 puntos porcentuales** a la variación anual.
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**, que crecieron **6,3 %**, aportando **1,1 puntos porcentuales** a la variación anual.

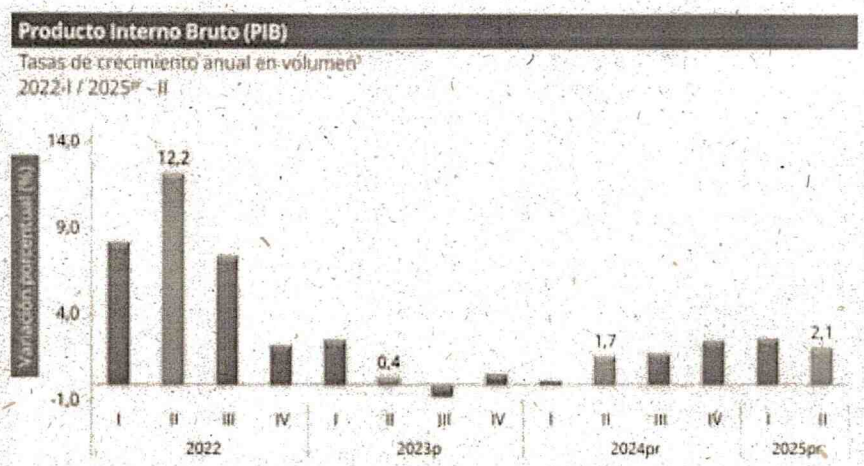
Por su parte, al comparar con el **trimestre inmediatamente anterior**, el PIB en su **serie ajustada por efecto estacional y calendario** presentó un **crecimiento del 0,5 % a precios corrientes**, evidenciando una dinámica económica positiva en el corto plazo.

Dentro de este comportamiento trimestral, se destacan las siguientes actividades económicas:

- **Información y comunicaciones**, con un crecimiento de **3,4 %**.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, que crecieron **3,1 %**.
- **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**, con un crecimiento de **2,7 %**.

Estos resultados reflejan una **recuperación gradual de la actividad económica**, apoyada en sectores clave del comercio, los servicios, el agro y la administración pública, consolidando una tendencia positiva en el crecimiento económico durante el año 2025.

Ilustración 22 – Tasa de crecimiento PIB



Fuente: DANE, PIB_T

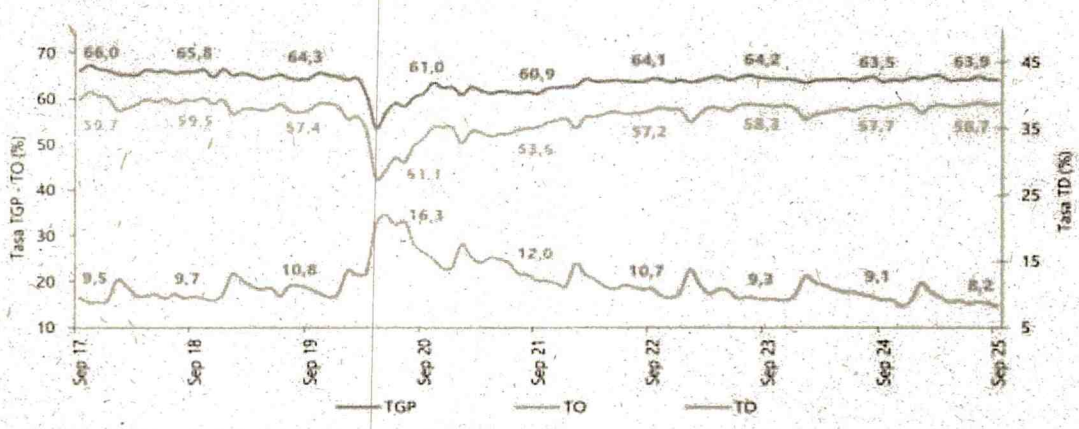
- **Índice de desempleo**

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Ilustración 23 Índice de desempleo nacional septiembre de 2017-2025.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)

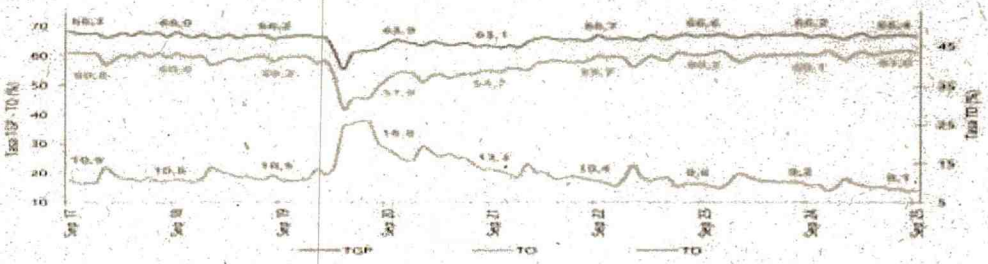


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Ilustración 24 Índice de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas septiembre de 2017-2025.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.

- **Salario Mínimo**

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, con un auxilio de transporte de $249.095, totalizando $2.000.000 mensuales, tras el ajuste decretado al cierre de 2025.

@AlcaldiaSegovia
NIT. 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta por el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

1.5. AGENTES DEL SECTOR

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Departamento Nacional De Planeación – DNP
- Ministerio del Deporte
- Indeportes Antioquia

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Municipio y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1.1. Antecedentes Internos

Para consultar los antecedentes internos históricos relacionados con el objeto y contratados por el Municipio de Segovia, Antioquia se realizó la consulta de los procesos internos ofertados mediante SECOP II, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2 Antecedentes Internos

MUNICIPIO DE SEGOVIA

Precio estimado total:	648.121.157 COP
Número del proceso	SISP-LP-0004-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIOS LA REINA Y LA MADRE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Fase:	Fase de Selección (Presentación de ofertas)
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BARRIOS LA REINA Y LA MADRE, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)

MUNICIPIO DE SEGOVIA	
Precio estimado total:	7.371.009.000 COP
Número del proceso	SISP-LP-0007-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título:	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE PARA LA FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA– ANTIOQUIA, PRIMERA ETAPA (Fase de Selección (Presenta
Fase:	Fase de Selección (Presentación de ofertas)
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE PARA LA FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA– ANTIOQUIA, PRIMERA ETAPA
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
MUNICIPIO DE SEGOVIA	
Precio estimado total:	696.832.400 COP
Número del proceso	SISP-LP-0004-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título:	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO SAN MATEO, SECTOR TAPARAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Fase:	Fase de Selección (Presentación de ofertas)
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO SAN MATEO, SECTOR TAPARAL, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA.
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)

2.2.1. Antecedentes externos

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

Tabla 3 Antecedentes Externos

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

Precio estimado total: 4.455.780.346 COP

Número del proceso LP-008-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Título: AULAS ESCOLARES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))

Fase: Fase de Selección (Presentación de ofertas)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

ALCALDIA DE SESQUILE

Precio estimado total: 1.350.000.000 COP

Número del proceso LP N 006 2025

Título: LP N 006 2025

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MÉNDEZ ROZO , SEDE EL HATO, DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Precio estimado total: 2.403.512.216,07 COP

Número del proceso LP-GB-009-2025

Título: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALGUNAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SIMONA AMAYA Y ROSARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. Proveedores por actividad en Colombia

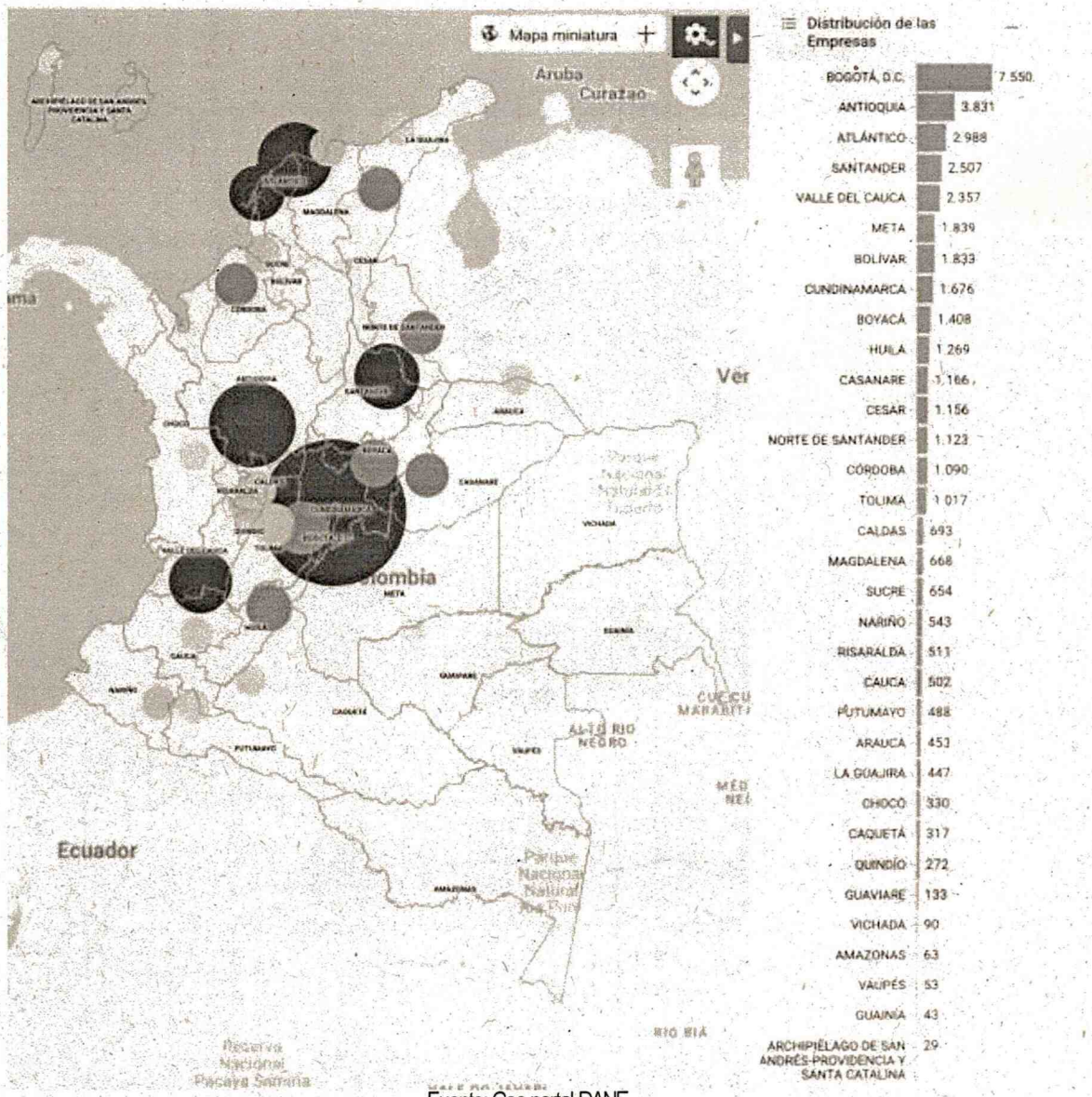
La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El portal geo portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para actividades de Construcción de otras obras de ingeniería civil a agosto de 2025, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

- Actividad de Comercio Construcción de otras obras de ingeniería civil cuenta con (39.099) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Antioquia, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 1.017 empresas.

}

Ilustración 22 Empresas Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.



Fuente: Geo portal DANE

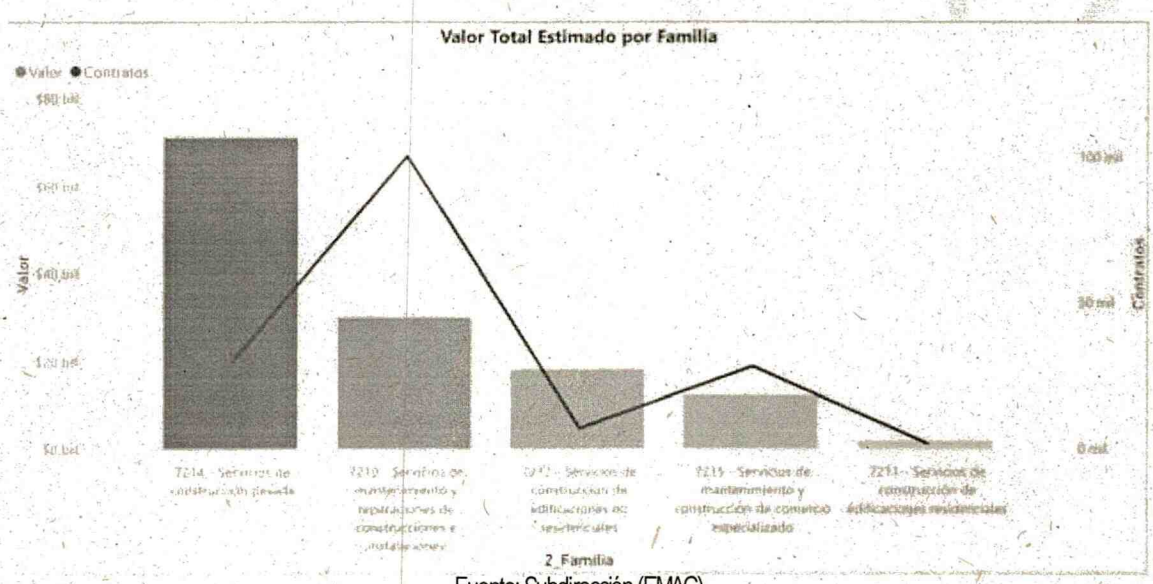
- **Estadísticas demanda conforme al sector**

De conformidad con el modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en análisis de la oferta se encontró que para el código UNSPSC

- **Valor estimado por familia 72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento:**

Los servicios basados en servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado - 7215 se ubica dentro del tipo de servicio más demandado con un valor en pesos de $ 1.438.237.884.474 y un número de contratos de 1.016

Ilustración 24. Valor estimado por familia 72 servicio de edificación, construcción de instalación y mantenimiento:



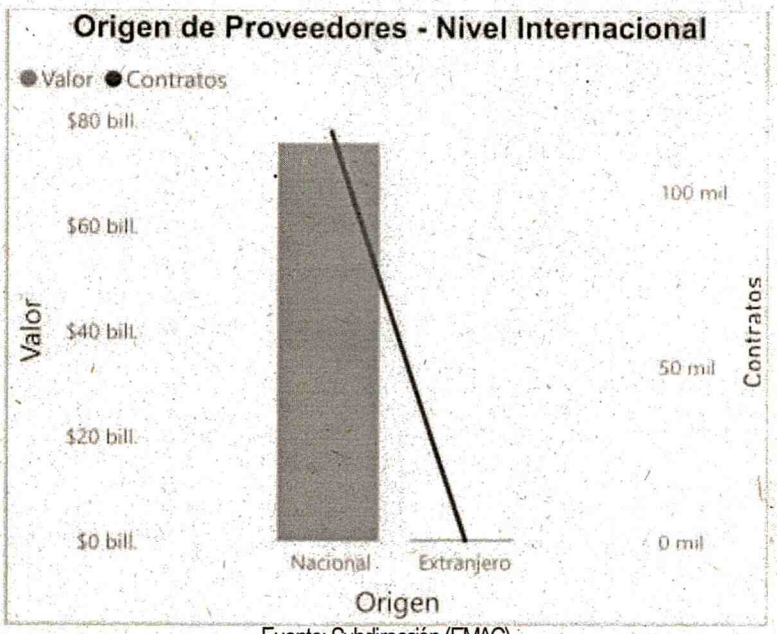
Fuente: Subdirección (EMAC)

- **Origen de los proveedores y valor estimado por modalidad de selección:**

Se puede apreciar en la tabla que el origen de los proveedores para este sector es en su mayoría nacional, pues se ha celebrado un total de contratos 117085 con proveedores nacionales, mientras que los contratos celebrados con proveedores extranjeros ascienden a 221.

Por otro lado, se evidencia que la modalidad de selección más utilizadas son selección abreviada subasta inversa, selección abreviada por menor cuantía, mínima cuantía, licitación pública y licitación obra pública como se relaciona a continuación

Ilustración 25. Valor estimado por familia 72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento:



Fuente: Subdirección (EMAC)

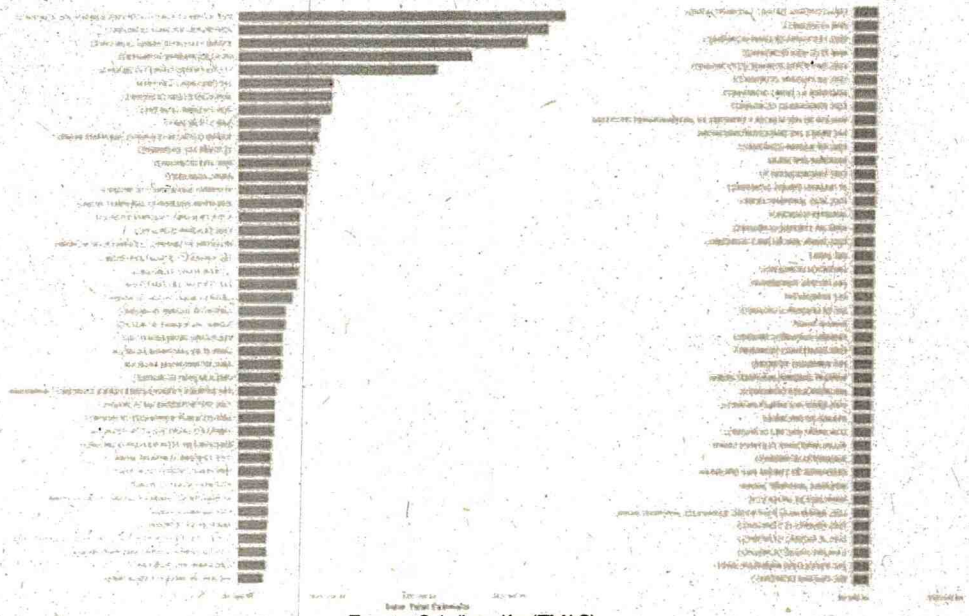
Ilustración 26 Valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Subdirección (EMAC)

Dentro de los principales proveedores que se encuentran en la consulta del Secop II con el código UNSPSC 72 servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento:, en relación con el valor total contratado y números de contratos se encuentran:

Ilustración 27 Proveedores



Fuente: Subdirección (EMAC)

4. ESTUDIO DE MERCADO.

El presupuesto oficial de la presente contratación se estructuró de acuerdo a la tipología del contrato a celebrar, la cual si bien pertenece a la del contrato de obra, la misma fue estructurada mediante la modalidad de llave en mano, por lo que no corresponde a un proyecto tradicional de precios unitarios identificados previamente sino a la estructuración de un proyecto que integra las actividades de estudios, diseños, ejecución de actividades de obra y puesta en marcha, por lo que el presupuesto oficial se establece de forma genérica pero objetiva según las condiciones del proyecto a ejecutar.

Para el caso en concreto, la doctrina ha conceptuado sobre la modalidad *"llave en mano"* como una modalidad de pago del contrato de obra en la que el contratista se compromete a realizar la totalidad de los anteproyectos, proyectos, estudios y diseños de obra requeridos y la ejecución material de las obras, instalaciones y suministros. Por lo tanto, la incorporación de estas actividades no desnaturaliza la condición de obra pública del contrato.

De otra parte, la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en concepto C- 352 de 2024 respecto a la determinación del valor de presupuesto oficial en esta clase de contratos ha señalado que:

"(…) Por lo tanto, el contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano no se agota en la labor constructiva típica, pues incluye tanto la elaboración de los diseños como la puesta en funcionamiento de la obra contratada, lo que justifica que se establezca una contraprestación a un precio global, único y alzado; ***razón por la cual no es***

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

adecuado establecer precios unitarios o una combinación entre estas dos modalidades. *Sobre este punto, la jurisprudencia arbitral se ha pronunciado sobre la invariabilidad de la remuneración al afirmar que: "**La obligación global que se deriva de los contratos 'llave en mano' para el contratista influye de manera decisiva en la determinación del precio, que no puede ser, más que un precio mayor o alzado**". De esta manera, es inherente al contrato de obra en la modalidad llave en mano que se pacte la remuneración del contratista bajo el esquema de suma alzada, no pudiendo ser de otra forma, dado que el proyecto es una universalidad, por lo que el contratista tiene una responsabilidad global respecto a la totalidad de la ejecución. (...)"*

Bajo esa universalidad de actividades, el presupuesto se estructuró bajo un base técnica de análisis conforme a los diagnósticos y visitas de reconocimiento realizadas, en las cuales se especificaron las principales actividades necesarias desde una perspectiva general sujeta a los análisis respectivos, así como se plantearon sus valores por concepto de intervención en cada una de ellas, considerando la dimensión del inmueble a intervenir, las dimensiones de la infraestructura existente, las condiciones visibles, los posibles mejoramientos a realizar entre otros, de los que se estructura su costo según un concepto técnico provisional, alzado, pero objetivo de acuerdo al estado existente y las condiciones de dimensionamiento y características de la infraestructura.

De acuerdo con lo anterior, la distribución económica y determinación del presupuesto oficial inició por la fijación de condiciones técnicas de los profesionales que debían intervenir en la Fase I del proyecto, la cual corresponde a la ejecución de los estudios y diseños, determinando los profesionales necesarios para ejecutar cada una de las actividades requeridas en esta fase y fijando su disponibilidad según los entregables esperados para esta fase. De esta forma, para hallar el valor por concepto de la etapa I, se tomaron como base los valores por honorarios de procesos similares, así como se calculó un valor por concepto de factor multiplicador, el cual consideró los costos por concepto de impuestos, prestaciones sociales, contribuciones, tasas, obligaciones laborales, garantías, honorarios, entre otros asociados a los costos administrativos y operaciones de la actividad debidamente identificados en un desglose, para lo cual la Fase I arrojó el siguiente resultado:

A partir de lo anterior, el análisis consolidado de costos para la FASE I de Estudios y Diseños arrojó en consolidado la siguiente relación de profesionales según su disponibilidad, costos mensuales, factor multiplicador sumado a la determinación de los costos indirectos asociados a la ejecución de esta Fase de la siguiente forma:

Para las demás actividades, el presupuesto consideró la generalidad de las posibles actividades identificadas de obra, esto en relación con la etapa 2 construcción, las cuales si bien fueron calculadas de forma alzada corresponden a un análisis realizado con base en las dimensiones de espacio del inmueble y de las zonas objeto de intervención, así como las posibles actividades detectadas provisionalmente, las cuales una vez identificadas fueron evaluadas de forma genérica mediante el listado de precios de procesos similares, que sirvieron de base para la determinación del presupuesto global, donde se detallaron las posibles actividades requeridas de la siguiente forma:

PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA FRAGUAS

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	NOMBRE	UNID	CANT	P. UNITARIO ($)		TOTAL ($)
1	***PRELIMINARES***					
1,01	Localización, trazado y replanteo	M2	2.895,00	3.782,39		$ 10.950.020,24
1,02	descapote incluye retiro	M2	725,86	4.798,73		$ 3.483.209,74
1,03	Demolición de Estructuras existentes (Incluye Retiro)	M3	16,55	209.018,77		$ 3.459.260,67
1,04	Alistamiento de superficies - picado de muros existentes para mantenimiento	M2	392,82	24.218,12		$ 9.513.363,58
1,05	Desmontes y Retiro de arcos de futbol existentes (incluye Transporte)	UND	2,00	222.885,41		$ 445.770,83
	SUB-TOTAL	***PRELIMINARES***				**$ 27.851.625,06**
2	***EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS***					
2,01	Excavación Manual para cimentaciones	M3	377,51	59.118,42		$ 22.317.794,62
2,02	Relleno en material común	M3	308,59	74.397,46		$ 22.958.310,88
	SUB-TOTAL	***EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS***				**$ 45.276.105,50**
3	***CIMENTACION Y ESTRUCTURAS***					
3,01	Solado en concreto pobre 2000 psi para zapatas y vigas de cimentación	M3	6,12	653.921,28		$ 4.001.998,24
3,02	Concreto 3000 psi (en Obra), zapatas (incluye Formaleta)	M3	14,05	991.754,05		$ 13.934.144,35
3,03	Concreto 3000 psi (en Obra), vigas de Cimentación (incluye Formaleta)	M3	49,57	1.175.932,08		$ 58.290.952,98
3,04	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Muros de contención Rampas personas en condición de discapacidad	M3	82,71	1.190.433,79		$ 98.460.778,64
3,05	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Vigas aéreas (incluye Formaleta)	M3	10,76	1.199.311,28		$ 12.904.589,43
3,06	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Columnas (incluye Formaleta)	M3	7,16	1.108.801,54		$ 7.939.019,00
3,07	Acero refuerzo 60000 PSI Figurado	KG	13.917,15	9.409,29		$ 130.950.499,13
3,08	Conexiones metálicas para estructura	KG	308,12	7.664,58		$ 2.361.610,80
3,09	Malla electrosoldada 6mm 0,15 x 0,15, placas Canaleta	M2	10,39	19.476,88		$ 202.364,83
	SUB-TOTAL	***CIMENTACION Y ESTRUCTURAS***				**$ 329.045.957,40**
4	***CUBIERTAS***					
4,01	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta en perfilería laminada en Frio; incluye pintura anticorrosiva y acabado de Perfil	KG	5.676,75	21.054,50		$ 119.521.147,03
4,02	Suministro e instalación de cubierta termoacústica	M2	165,25	87.432,76		$ 14.448.263,88

	SUB-TOTAL	**CUBIERTAS**				**$ 133.969.410,91**
5	**REDES SANITARIAS**					
5,01	Punto Sanitario 4" (Sanitarios)	UND	1,00	165.154,80		$ 165.154,80
5,02	Punto Sanitario 2" (Lavamanos, Pocetas, urinales)	UND	3,00	52.200,19		$ 156.600,56
5,03	Punto Sanitario 2" (Sifones de piso)	UND	3,00	41.184,04		$ 123.552,12
5,04	Suministro e instalación Tubo 2" Aguas Negras	M	14,05	49.230,19		$ 691.684,23
5,05	Suministro e instalación Tubo 4" Aguas Negras	M	22,75	70.765,32		$ 1.609.911,01
5,06	Tubería 2" Ventilación Aguas Negras	M	1,25	38.919,02		$ 48.648,78
5,07	Caja de inspección para Registro Aguas negras 0.80 X 0.80	UND	2,00	806.383,68		$ 1.612.767,36
5,08	Suministro e instalación de Canal perimetral de aguas Lluvias e: 20 cm	M	96,60	168.380,56		$ 16.265.561,95
5,09	Suministro e instalación de canal en PVC 0.20 x 0.20	M	10,90	67.725,83		$ 738.211,53
5,10	Bajantes de agua lluvias en PVC tubería de 4"	M	5,00	67.352,41		$ 336.762,03
5,11	Suministro e instalación de pozo séptico, capacidad 10 m3	UND	1,00	14.796.416,21		$ 14.796.416,21
5,12	Cárcamo Aguas Lluvias 2.00 X 0.50 con rejilla metálica	M	52,70	270.840,05		$ 14.273.270,75
	SUB-TOTAL	**REDES SANITARIAS**				**$ 50.818.541,33**
6	**REDES HIDRAULICAS**					
6,01	Acometida PEAD 1" (Incluye adaptador de PEAD a PVC))	M	1,00	14.463,45		$ 14.463,45
6,02	Punto Hidráulico 1/2" (Sanitarios)	UND	1,00	56.574,91		$ 56.574,91
6,03	Punto Hidráulico 1/2" (Lavamanos, lavaplatos y llaves terminales)	UND	3,00	57.035,12		$ 171.105,35
6,04	Red Hidráulica 1/2" RDE 13.5	M	5,20	28.791,89		$ 149.717,84
6,05	Red Hidráulica 3/4" RDE 21	M	10,10	27.174,44		$ 274.461,85
6,06	Red Hidráulica 1" RDE 21	M	38,65	30.161,51		$ 1.165.742,39
6,07	Red Hidráulica Montante/Bajante 1/2" RDE 13.5	M	5,00	53.878,63		$ 269.393,14
6,08	Red Hidráulica Montante/bajante 1 " RDE 21	M	5,00	20.518,20		$ 102.590,98
6,09	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 1000 lt	UND	4,00	966.555,05		$ 3.866.220,21
6,10	Suministro de Extintor solkaflam	UND	12,00	466.884,98		$ 5.602.619,76
6,11	Suministro e instalación sanitario ACUACER	UND	1,00	338.995,32		$ 338.995,32
6,12	Suministro e instalación de Lavamanos ACUACER con pedestal	UND	1,00	219.946,29		$ 219.946,29
6,13	Suministro e instalación Lavaplatos con grifería	UND	2,00	320.270,02		$ 640.540,04
6,14	Suministro e instalación Bomba Hidráulica 0.5 Hp	UND	1,00	360.652,29		$ 360.652,29
	SUB-TOTAL	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 13.233.023,83**
7	**REDES ELECTRICAS**					

7,01	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X6 + 6N + 8TT AWG	M	40,00	56.777,12		$ 2.271.084,95
7,02	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X12+12TT AWG	M	280,00	15.680,97		$ 4.390.672,94
7,03	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 1X12+12N+12TT AWG	M	140,00	16.897,67		$ 2.365.673,88
7,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	350,00	37.024,55		$ 12.958.593,37
7,05	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	70,00	24.469,42		$ 1.712.859,70
7,06	Suministro e instalación de tablero TAA1	UND	1,00	1.028.880,19		$ 1.028.880,19
7,07	Suministro e instalación de luminarias Deco led step 6W	UND	2,00	165.108,99		$ 330.217,98
7,08	Suministro e instalación de luminarias led Deco Bolardo 10W	UND	4,00	269.671,12		$ 1.078.684,48
7,09	Suministro e instalación de luminarias Hermética 50W	UND	17,00	154.417,49		$ 2.625.097,28
7,10	Suministro e instalación de luminarias Jeta pro 100W	UND	8,00	495.776,64		$ 3.966.213,15
7,11	Suministro e instalación de interruptores	UND	10,00	27.841,57		$ 278.415,71
7,12	Suministro e instalación de luminarias de emergencia	UND	4,00	136.969,88		$ 547.879,53
7,13	Suministro e instalación de Riel channel perforado	UND	17,00	201.316,24		$ 3.422.376,07
7,14	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared	UND	4,00	55.464,57		$ 221.858,29
7,15	Suministro e instalación de tomacorriente 110V en piso	UND	4,00	46.950,25		$ 187.801,02
7,16	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared GFCI	UND	7,00	55.464,57		$ 388.252,00
7,17	Suministro e instalación de tomacorrientes 220V en pared	UND	1,00	15.032,07		$ 15.032,07
7,18	Suministro e instalación de malla a tierra 2x2 mts	UND	1,00	3.097.926,13		$ 3.097.926,13
	SUB-TOTAL	**REDES ELECTRICAS**				**$ 40.887.518,75**
8	**VOZ Y DATOS**					
8,01	Suministro e instalación de router punto de acceso wifi sim card	UND	1,00	322.432,45		$ 322.432,45
	SUB-TOTAL	**VOZ Y DATOS**				**$ 322.432,45**
9	**PAÑETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED**					
9,01	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M2	392,82	33.518,15		$ 13.166.598,65
9,02	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M	36,60	23.826,32		$ 872.043,48
9,03	Mampostería - Ladrillo Portante 306 x 12 Coral H	M2	153,27	181.103,89		$ 27.757.793,41
9,04	Enchape Pared Cerámica Egeo Blanco 20.5x20.5 cm	M2	207,73	139.933,57		$ 29.068.400,96
9,05	Bloque en concreto tintado ocre	M2	5,97	74.763,31		$ 446.336,97
9,06	Mampostería estructural e=0.15m	M	50,61	108.810,30		$ 5.506.889,45
9,07	Pañete en mortero 1:4 allanado e=0.02m sobre muro	M2	207,73	29.701,04		$ 6.169.796,55
	SUB-TOTAL	**PANETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED**				**$ 82.987.859,47**

AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

10	PISOS Y PLACAS EXTERIORES					
10,01	Placa en Concreto 3000 PSI e=15 cm Placas de Contrapiso Acabado Pulido	M2	238,43	216.635,48		$ 51.652.397,99
10,02	Malla electrosoldada 5mm 0,15 x 0,15, placa contrapiso y rampa	M2	302,84	14.377,53		$ 4.354.089,68
10,03	Suministro y aplicación Pintura epóxica alto tráfico antideslizante para concretos Placa Polideportiva	M2	386,70	32.389,72		$ 12.525.105,34
10,04	Suministro e instalación de piso en caucho EPDM Juegos infantiles y equipos al aire libre sobre placa de contrapiso en concreto e=10 cm	M2	51,91	736.453,66		$ 38.229.309,29
10,05	Alistado de Piso e= 3 cm	M2	567,37	34.308,32		$ 19.465.508,79
10,06	Piso Cerámica Calar Blanco 42.5x42.5 cm	M2	60,43	153.103,04		$ 9.252.016,51
10,07	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.80 x 0.60 - E:0.06	M	36,21	226.723,61		$ 8.209.661,80
10,08	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.20 x 0.60 - E:0.06	M	32,49	196.050,95		$ 6.369.695,29
10,09	Placa en Concreto 3000 PSI e=10 cm Rampas Personas en condición de discapacidad	M2	64,41	206.791,11		$ 13.319.415,61
10,10	Piso en grava canto rodado	M2	12,52	57.963,72		$ 725.705,73
	SUB-TOTAL	PISOS Y PLACAS EXTERIORES				$ 164.102.906,04

11	MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS					
11,01	Bordillo Prefabricado en concreto de 15x35x80	M	61,68	129.712,62		$ 8.000.674,55
11,02	Parasol de Brazo Plegable De 3m	UND	4,00	385.690,69		$ 1.542.762,75
11,03	suministro e instalación de canecas	UND	7,00	433.177,46		$ 3.032.242,23
11,04	suministro e instalación Banca-Jardinera Diseño Ark-01, con contenedor de Raiz	UND	7,00	1.314.938,90		$ 9.204.572,31
11,05	Suministro e instalación de pórticos para placa polideportiva induye tablero de baloncesto en acrílico, mallas y postes para voleibol	JUEGO	2,00	24.602.599,81		$ 49.205.199,63
11,06	suministro e instalación de barandas tres tubos tipo IDU	M	94,93	138.322,82		$ 13.130.985,45
	SUB-TOTAL	MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS				$ 84.116.436,92

12	OBRAS EXTERIORES					
12,01	Plantación de Árboles nuevos (Pequeños)	UND	14,00	73.115,49		$ 1.023.616,79
12,02	Relleno en arena negra jardineras	M3	6,41	15.229,16		$ 97.618,89
12,03	Cerramiento en malla eslabonaba sobre muro en mampostería H: 2.50	M	214,68	394.984,24		$ 84.795.216,18
12,04	Portón de Madera, doble acceso, h: 1.20m	UND	1,00	2.000.890,42		$ 2.000.890,42
12,05	Gramas en césped tepes Zoisa Japonesa	M2	7,20	8.494,76		$ 61.162,28
	SUB-TOTAL	OBRAS EXTERIORES				$ 87.978.504,56

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

13	CARPINTERIA METALICA					
13,01	suministro e instalación de Puertas metálica batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	6,00	876.324,47		$ 5.257.946,79
13,02	suministro e instalación de Puertas metálica doble batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	1,00	1.666.743,37		$ 1.666.743,37
13,03	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 3	UND	1,00	664.464,35		$ 664.464,35
13,04	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 4	UND	1,00	496.035,82		$ 496.035,82
13,05	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm tipo 5	UND	4,00	605.981,84		$ 2.423.927,37
13,06	Marcos de fachada metálico (parales en pino 1x6")	UND	5,00	514.028,97		$ 2.570.144,83
	SUB-TOTAL	CARPINTERIA METALICA				$ 13.079.262,53
14	DOTACION					
14,01	Estufa lineal tres (3) quemadores	UND	1,00	6.172.332,45		$ 6.172.332,45
14,02	Estufa enana un (1) quemador	UND	1,00	1.927.986,99		$ 1.927.986,99
14,03	Mesa Plegable En Patas Cuadrada 86x86cm.	UND	20,00	300.024,95		$ 6.000.499,01
14,04	Mesón con poceta para cocina	UND	2,00	3.980.807,67		$ 7.961.615,34
14,05	Mesón con azacanes para cocina	UND	1,00	3.980.807,67		$ 3.980.807,67
14,06	Silla comedor auditorio (dotación establecimientos educativos públicos	UND	80,00	62.957,79		$ 5.036.623,28
14,07	canecas basura cocina	UND	1,00	409.177,10		$ 409.177,10
14,08	Refrigerador Industrial (Colegio 10)	UND	1,00	8.044.837,80		$ 8.044.837,80
	SUB-TOTAL	DOTACION				$ 39.533.879,63
				TOTAL, COSTO DIRECTO		$1.113.203.464,39

PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA PIERTO CALAVERA

ITEM	NOMBRE	UNID	CANT	P. UNITARIO ($)		TOTAL ($)
1	PRELIMINARES					
1,01	Localización, trazado y replanteo	M2	2.351,68	3.782,39		$ 8.894.971,88
1,02	descapote incluye retiro	M2	1.170,83	4.798,73		$ 5.618.502,83
1,03	Demolición de Estructuras existentes (Incluye Retiro)	M3	3,12	209.018,77		$ 652.138,57
1,04	Alistamiento de superficies - picado de muros existentes para mantenimiento	M2	338,61	24.218,12		$ 8.200.499,07
1,05	Desmontes y Retiro de arcos de futbol existentes (incluye	UND	2,00	222.885,41		$ 445.770,83

AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

	Transporte)				
	SUB-TOTAL	**PRELIMINARES**			**$ 23.811.883,17**
2	**EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS**				
2,01	Excavación Manual para cimentaciones	M3	627,69	59.118,42	$ 37.108.040,86
2,02	Relleno en material común	M3	401,16	74.397,46	$ 29.845.283,36
	SUB-TOTAL	**EXCAVACIONES, NIVELES Y RELLENOS**			**$ 66.953.324,22**
3	**CIMENTACION Y ESTRUCTURAS**				
3,01	Solado en concreto pobre 2000 psi para zapatas y vigas de cimentación	M3	3,52	653.921,28	$ 2.301.802,91
3,02	Concreto 3000 psi (en Obra), zapatas (incluye Formaleta)	M3	21,25	991.754,05	$ 21.074.773,48
3,03	Concreto 3000 psi (en Obra), vigas de Cimentación (incluye Formaleta)	M3	54,78	1.175.932,08	$ 64.417.559,09
3,04	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Muros de contención Rampas personas en condición de discapacidad	M3	135,03	1.190.433,79	$ 160.744.274,45
3,05	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Columnas (incluye Formaleta)	M3	10,20	1.108.801,54	$ 11.309.775,67
3,06	Concreto 3000 psi (en Obra) *, Vigas aéreas (incluye Formaleta)	M3	14,55	1.199.311,28	$ 17.449.979,20
3,07	Acero refuerzo 60000 PSI Figurado	KG	16.977,23	9.409,29	$ 159.743.679,01
3,08	Conexiones metálicas para estructura	KG	489,53	7.664,58	$ 3.752.042,50
3,09	Malla contra impacto según diseño estructural, incluye suministro e instalación de andajes, platinas, tensores, soldadura, pintura anticorrosiva de esmalte (2 manos)	M2	110,56	222.566,47	$ 24.606.948,58
3,10	Concreto 3000 psi (en Obra), pilotes cerramiento doble (incluye Formaleta)	M3	2,52	1.305.274,15	$ 3.289.290,85
	SUB-TOTAL	**CIMENTACION Y ESTRUCTURAS**			**$ 468.690.125,74**
4	**CUBIERTAS**				
4,01	Suministro e instalación de estructura metálica para soporte de cubierta en perfilería laminada en Frio; incluye pintura anticorrosiva y acabado de Perfil	KG	6.267,84	21.054,50	$ 131.966.252,91
4,02	Suministro, transporte e instalación de lámina termoacústica sin traslapo en PVC	M2	482,63	87.432,76	$ 42.197.673,79
	SUB-TOTAL	**CUBIERTAS**			**$ 174.163.926,71**
5	**REDES SANITARIAS**				
5,01	Punto Sanitario 4" (Sanitarios)	UND	6,00	165.154,80	$ 990.928,78
5,02	Punto Sanitario 2" (Lavamanos, Pocetas, urinales)	UND	10,00	52.200,19	$ 522.001,88
5,03	Punto Sanitario 2" (Sifones de piso)	UND	6,00	41.184,04	$ 247.104,25

5,04	Suministro e instalación Tubo 2" Aguas Negras	M	47,05	49.230,19	$ 2.316.280,66
5,05	Suministro e instalación Tubo 3" Aguas Negras	M	12,85	48.045,55	$ 617.385,36
5,06	Suministro e instalación Tubo 4" Aguas Negras	M	22,65	70.765,32	$ 1.602.834,48
5,07	Suministro e instalación Tubería 4" Aguas Lluvias	M	19,90	49.779,22	$ 990.606,56
5,08	Suministro e instalación Tubería 6" Aguas Lluvias	M	18,15	90.494,78	$ 1.642.480,30
5,09	Suministro e instalación Tubería 8" Aguas Lluvias	M	18,70	132.575,73	$ 2.479.166,24
5,10	Tubería 2" Ventilación Aguas Negras	M	4,95	38.919,02	$ 192.649,17
5,11	Caja de inspección para Registro Aguas Lluvias 0.70 X 0.70	UND	3,00	689.596,62	$ 2.068.789,86
5,12	Caja de inspección para Registro Aguas Lluvias 0.80 X 0.80	UND	7,00	806.383,68	$ 5.644.685,75
5,13	Suministro e instalación de Canal perimetral de aguas Lluvias e: 20 cm	M	40,00	168.380,56	$ 6.735.222,34
5,14	Suministro e instalación de canal en PVC 0.15 X 0.15	M	74,65	67.725,83	$ 5.055.733,07
5,15	Bajantes de agua lluvias en PVC tubería de 4"	M	18,20	67.352,41	$ 1.225.813,78
5,16	Suministro e instalación de tanque de cisterna para recolección de aguas lluvias, capacidad 5000 lt	UND	1,00	3.610.693,82	$ 3.610.693,82
5,17	Suministro e instalación de pozo séptico, capacidad 10 m3	UND	1,00	14.796.416,21	$ 14.796.416,21
5,18	Cárcamo Aguas Lluvias 2.00 X 0.50 con rejilla metálica	M	53,20	270.840,05	$ 14.408.690,78
	SUB-TOTAL REDES SANITARIAS				**$ 65.147.483,26**

6	**REDES HIDRAULICAS**				
6,01	Acometida PEAD 1" (Induye adaptador de PEAD a PVC))	M	1,00	14.463,45	$ 14.463,45
6,02	Punto Hidráulico 1/2" (Sanitarios)	UND	6,00	56.574,91	$ 339.449,45
6,03	Punto Hidráulico 1/2" (Lavamanos, lavaplatos y llaves terminales)	UND	11,00	57.035,12	$ 627.386,28
6,04	Punto Hidráulico 1/2" (Orinal)	UND	1,00	57.244,06	$ 57.244,06
6,05	Red Hidráulica 1/2" RDE 13.5	M	30,35	28.791,89	$ 873.833,94
6,06	Red Hidráulica 3/4" RDE 21	M	72,25	27.174,44	$ 1.963.353,31
6,07	Red Hidráulica 1" RDE 21	M	15,85	30.161,51	$ 478.059,95
6,08	Red Hidráulica 1 1/2" RDE 21	M	13,25	57.294,24	$ 759.148,63
6,09	Red Hidráulica Montante 1/2" RDE 13.5	M	5,00	53.878,63	$ 269.393,14
6,10	Red Hidráulica Bajante 1 1/2" RDE 21	M	5,00	45.741,64	$ 228.708,19
6,11	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 2000 lt	UND	4,00	1.214.389,15	$ 4.857.556,60
6,12	Suministro de Extintor solkaflam	UND	6,00	466.884,98	$ 2.801.309,88
6,13	suministro e instalación sanitario ACUACER	UND	6,00	338.995,32	$ 2.033.971,95
6,14	Suministro e instalación de Lavamanos ACUACER con pedestal	UND	7,00	219.946,29	$ 1.539.624,05
6,15	Suministro e instalación Orinal	UND	1,00	512.516,78	$ 512.516,78
6,16	Suministro e instalación Lavaplatos con grifería	UND	4,00	320.270,02	$ 1.281.080,08
6,17	Suministro e instalación Bomba Hidráulica 0.5 Hp	UND	1,00	360.652,29	$ 360.652,29
	SUB-TOTAL REDES HIDRAULICAS				**$ 18.997.752,02**

7	REDES ELECTRICAS				
7,01	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X6 + 6N + 8TT AWG	M	40,00	56.777,12	$ 2.271.084,95
7,02	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 2X12+12TT AWG	M	400,00	15.680,97	$ 6.272.389,91
7,03	Suministro e instalación de cableado eléctrico en 1X12+12N+12TT AWG	M	170,00	16.897,67	$ 2.872.604,00
7,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	480,00	37.024,55	$ 17.771.785,19
7,05	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	60,00	24.469,42	$ 1.468.165,45
7,06	Suministro e instalación de tablero TAA1	UND	1,00	1.028.880,19	$ 1.028.880,19
7,07	Suministro e instalación de tablero UPS	UND	1,00	464.480,48	$ 464.480,48
7,08	Suministro e instalación de luminarias Deco led step 6W	UND	13,00	165.108,99	$ 2.146.416,89
7,09	Suministro e instalación de luminarias Hermética 50W	UND	25,00	154.417,49	$ 3.860.437,17
7,10	Suministro e instalación de luminarias Jeta pro 100W	UND	10,00	495.776,64	$ 4.957.766,44
7,11	Suministro e instalación de sensores de presencia	UND	2,00	39.810,85	$ 79.621,71
7,12	Suministro e instalación de interruptores	UND	7,00	27.841,57	$ 194.891,00
7,13	Suministro e instalación de sensores fotovoltaicos	UND	4,00	42.000,58	$ 168.002,32
7,14	Suministro e instalación de luminarias de emergencia	UND	5,00	136.969,88	$ 684.849,41
7,15	Suministro e instalación de poste metálico 6 metros con canastilla	UND	4,00	2.302.135,02	$ 9.208.540,10
7,16	Suministro e instalación de Riel channel perforado	UND	25,00	201.316,24	$ 5.032.905,98
7,17	Suministro e instalación de circuito regulado (incluye UPS)	UND	1,00	1.264.631,96	$ 1.264.631,96
7,18	Suministro e instalación de tomacorriente regulada 110V en pared	UND	5,00	56.985,44	$ 284.927,21
7,19	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared	UND	6,00	60.704,45	$ 364.226,73
7,20	Suministro e instalación de tomacorrientes 110V en pared GFCI	UND	5,00	55.464,57	$ 277.322,86
7,21	Suministro e instalación de tomacorrientes 220V en pared	UND	1,00	15.032,07	$ 15.032,07
7,22	Suministro e instalación de malla a tierra 2x2 mts	UND	1,00	3.097.926,13	$ 3.097.926,13
	SUB-TOTAL	REDES ELECTRICAS			$ 63.786.888,16

8	VOZ Y DATOS				
8,01	Suministro e instalación de cable UTP categoría 6	M	70,00	6.055,75	$ 423.902,26
8,02	Suministro e instalación de cable coaxial RG6	M	30,00	11.253,93	$ 337.617,85
8,03	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 1/2"	M	20,00	37.024,55	$ 740.491,05
8,04	Suministro e instalación de tubería PVC SCH 40 3/4"	M	30,00	24.469,42	$ 734.082,73
8,05	Suministro e instalación de salida de voz y datos	UND	2,00	35.998,71	$ 71.997,42
8,06	Suministro e instalación de salida de TV	UND	2,00	240.927,33	$ 481.854,66
8,07	Suministro e instalación de salida de Video Beam	UND	1,00	118.319,90	$ 118.319,90
8,08	Suministro e instalación de rack 1-5 puestos	UND	1,00	365.872,92	$ 365.872,92
8,09	Suministro e instalación de router punto de acceso wifi sim card	UND	1,00	322.432,45	$ 322.432,45

	SUB-TOTAL	**VOZ Y DATOS**				**$ 3.596.571,23**
9	**PAÑETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED**					
9,01	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M2	338,61	33.518,15		$ 11.349.579,88
9,02	Estuco y Pintura Exterior Tipo Koraza	M	7,32	23.826,32		$ 174.408,70
9,03	Mamposteria - Ladrillo Portante 306 x 12 Coral H	M2	251,11	181.103,89		$ 45.476.998,13
9,04	Enchape Pared Cerámica Egeo Blanco 20.5x20.5 cm	M2	104,12	139.933,57		$ 14.569.883,54
9,05	Bloque en concreto tintado ocre	M2	4,96	74.763,31		$ 370.826,03
9,06	Pañete en mortero 1:4 allanado e=0.02m sobre muro	M2	104,12	29.701,04		$ 3.092.472,04
	SUB-TOTAL	**PANETES, MAMPOSTERIA, PINTURA Y ENCHAPES DE PARED**				**$ 75.034.168,32**
10	**PISOS Y PLACAS EXTERIORES**					
10,01	Placa en Concreto 3000 PSI e=15 cm	M2	193,00	216.635,48		$ 41.810.648,04
10,02	Suministro y aplicación Pintura epóxica alto tráfico antideslizante para concretos Placa Polideportiva	M2	463,38	32.389,72		$ 15.008.749,20
10,03	Suministro e instalación de piso en caucho EPDM Juegos infantiles y equipos al aire libre sobre placa de contrapiso en concreto e=10 cm	M2	85,43	736.453,66		$ 62.915.235,85
10,04	Alistado de Piso e= 3 cm	M2	618,38	34.308,32		$ 21.215.575,95
10,05	Placa modulada en concreto 3000psi para placa recreativa 3x2, e= 10cm	M2	463,38	206.791,11		$ 95.822.866,08
10,06	Piso Cerámica Calar Blanco 42.5x42.5 cm	M2	32,80	153.103,04		$ 5.021.779,60
10,07	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.80 x 0.60 - E:0.06	M	35,57	226.723,61		$ 8.064.558,70
10,08	Franja Peatonal en loseta prefabricada concreto 1.20 x 0.60 - E:0.06	M	53,78	196.050,95		$ 10.543.619,96
10,09	Piso en grava canto rodado	M2	122,63	57.963,72		$ 7.108.090,59
10,10	Malla electrosoldada 5 mm 0,15 x 0,15, placas de contrapiso	M2	193,00	14.377,53		$ 2.774.862,33
	SUB-TOTAL	**PISOS Y PLACAS EXTERIORES**				**$ 270.285.986,30**
11	**MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS**					
11,01	Bordillo Prefabricado en concreto de 15x35x80	M	226,75	129.712,62		$ 29.412.337,13
11,02	suministro e instalación de equipo al aire libre parque infantil	UND	1,00	38.891.835,41		$ 38.891.835,41
11,03	suministro e instalación de canecas	UND	7,00	433.177,46		$ 3.032.242,23
11,04	suministro e instalación Banca-Jardinera Diseño Ark-01, con contenedor de Raiz	UND	16,00	1.314.938,90		$ 21.039.022,43
11,05	Suministro e instalación de pórticos para placa polideportiva incluye tablero de baloncesto en acrílico, mallas y postes para	JUEGO	1,00	24.602.599,81		$ 24.602.599,81

	voleibol				
11,06	Suministro e instalación de cerramiento parque infantil	M	35,13	141.354,43	$ 4.965.781,17
11,07	suministro e instalación de barandas tres tubos tipo IDU	M	10,22	138.322,82	$ 1.413.659,24
	SUB-TOTAL	**MOBILIARIO, PREFABRICADOS, EQUIPAMIENTOS**			**$ 123.357.477,43**
12	**OBRAS EXTERIORES**				
12,01	Plantación de Árboles nuevos (Pequeños)	UND	19,00	73.115,49	$ 1.389.194,22
12,02	Relleno en arena negra jardineras	M3	10,41	15.229,16	$ 158.535,51
12,03	Cerramiento en malla eslabonaba sobre muro en mampostería	M	193,35	394.984,24	$ 76.370.202,39
12,04	Portón de Madera, doble acceso, h: 1.20m	UND	1,00	2.000.890,42	$ 2.000.890,42
12,05	Gramas en césped tepes Zoisa Japonesa	M2	28,50	8.494,76	$ 242.100,69
	SUB-TOTAL	**OBRAS EXTERIORES**			**$ 80.160.923,23**
13	**CARPINTERIA METALICA**				
13,01	suministro e instalación de Puertas metálica batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	2,00	876.324,47	$ 1.752.648,93
13,02	suministro e instalación de Puertas metálica doble batiente altura 2.10, ancho hasta 1,00m	UND	1,00	1.666.743,37	$ 1.666.743,37
13,03	División en acero inoxidable de Baños H: 1.80	M	4,00	3.488.281,50	$ 13.953.125,98
13,04	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm Es tipo 1	UND	8,00	664.464,35	$ 5.315.714,83
13,05	Marcos metálicos en tubo estructural para 50 x 50 1,50 mm Es tipo 2	UND	3,00	1.011.178,15	$ 3.033.534,44
13,06	Persiana unicolor marco en aluminio 2,80 x 1,00 m	UND	13,00	360.799,13	$ 4.690.388,68
	SUB-TOTAL	**CARPINTERIA METALICA**			**$ 30.412.156,24**
14	**DOTACION**				
14,01	Mesa pupitre unipersonal secundaria	UND	20,00	169.229,46	$ 3.384.589,16
14,02	Papelera para aula de clase	UND	3,00	104.760,64	$ 314.281,93
14,03	Silla comedor auditorio (dotación establecimientos educativos públicos	UND	16,00	69.836,58	$ 1.117.385,23
14,04	Mesa Plegable En Patas Cuadrada 86x86cm.	UND	4,00	300.024,95	$ 1.200.099,80
14,05	Estante de depósito	UND	2,00	844.685,63	$ 1.689.371,26
14,06	Mueble almacenamiento aula TIM	UND	2,00	829.145,88	$ 1.658.291,75
14,07	Sofá dos puestos sala docentes	UND	2,00	2.923.304,64	$ 5.846.609,28
14,08	Mesa auxiliar sala docente	UND	1,00	274.537,49	$ 274.537,49
14,09	Silla giratoria mono concha aula TIM	UND	4,00	165.254,50	$ 661.018,00

	SUB-TOTAL DOTACION	$ 16.146.183,91
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$1.480.544.849,94

El anterior análisis tuvo presente la inclusión de los factores de administración, imprevistos y utilidades que se pudieren presentar en desarrollo de la FASE II, considerando un factor por concepto de administración que incluyera todos los costos administrativos asociados, incluyendo los costos por personal administrativo requerido, costos laborales, tributos municipales y nacionales, costo por garantías entre otros desarrollados, los que determinaron de forma provisional para el desarrollo de la obra un componente del 27%. Igualmente se estimó por la naturaleza de la obra y de acuerdo al análisis del mercado en contratos de obra similares, una posibilidad de imprevistos del 1% y una utilidad genérica basada en la costumbre mercantil y en el desarrollo de las condiciones generales de mercado, del 2%.

El desglose proyectado para la fijación del factor de administración tuvo el siguiente análisis:

CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN PARA LA INSTITUCION COLEGIO FRAY MARTÍN DE PORRES, SEDE FRAGUAS Y SEDE PUERTO CALAVERA, EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	20/01/2025
VALOR COSTO DIRECTO INCIATIVA	$ 2.593.748.314,00

COSTOS DEL PERSONAL							
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	DEDICACION	VALOR /MES/BASE	FACTOR PRESTACIONAL	MESES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE COSTO DIRECTO
DIRECTOR DE OBRA	1	100,00%	$ 8.000.000,00	66,20%	**5,00**	$ 66.480.000,00	2,56%
ARQUITECTO Y/O INGENIERO RESIDENTE-LIDER PAPSO	1	100,00%	$ 4.000.000,00	66,20%	5,00	$ 33.240.000,00	1,28%
PROFESIONAL SOCIO AMBIENTAL	1	100,00%	$ 2.500.000,00	66,20%	5,00	$ 20.775.000,00	0,80%
INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	100,00%	$ 2.500.000,00	66,20%	3,00	$ 12.465.000,00	0,48%
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	100,00%	$ 2.500.000,00	66,20%	2,00	$ 8.310.000,00	0,32%
SISO	1	100,00%	$ 2.500.000,00	66,20%	5,00	$ 20.775.000,00	0,80%
SECRETARIA	1	100,00%	$ 1.300.000,00	66,20%	5,00	$ 10.803.000,00	0,42%
TOTAL COSTO PERSONAL						**$ 172.848.000,00**	**6,66%**

INSTALACIONES PROVISIONALES					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE COSTO DIRECTO
Construccion de Campamento de Obra con almacen de 5mx12m	UND	$ 1.800.000,00	3,00	$ 5.400.000,00	0,21%
Suministro e instalación de cerramiento	m	$ 24.086,00	660,00	$ 15.896.760,00	0,61%

AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

vertical H=2.00m en Tela Polipropileno verde					
Provisional eléctrica	UND	$ 1.500.000,00	3,00	$ 4.500.000,00	0,17%
Valla Informativa	UND	$ 2.100.000,00	3,00	$ 6.300.000,00	0,24%
TOTAL INSTALACIONES PROVISIONALES				**$ 32.096.760,00**	**1,24%**

GASTOS OPERACIONALES					
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR /MES/BASE**	**MESES**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE COSTO DIRECTO**
ARRIENDO OFICINA	1	$ 700.000,00	5,00	$ 3.500.000,00	0,13%
COSTOS DE ALIMENTACION Y ARRIENDO HOSPEDAJE DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE SISO Y PROFESIONAL AMBIENTAL	4	$ 3.600.000,00	5,00	$ 72.000.000,00	2,78%
COSTOS DE ALIMENTACION ESP. EN ESTRUCTURAS	1	$ 3.600.000,00	3,00	$ 10.800.000,00	0,42%
COSTOS DE ALIMENTACION ESP. EN GEOTECNIA	1	$ 3.600.000,00	2,00	$ 7.200.000,00	0,28%
INSUMOS DE OFICINA (COMPUTADORES, IMPRESORA, ENTRE OTROS	1	$ 200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	0,04%
TRANSPORTE PERSONAL	1	$ 3.500.000,00	5,00	$ 17.500.000,00	0,67%
ENSAYOS DE LABORATORIO					
Ensayos de suelos para materiales de afirmados tipo sub base	3	$ 600.000,00	2,00	$ 3.600.000,00	0,14%
Ensayos para concreto hidraulico para estructuras	3	$ 1.400.000,00	2,00	$ 8.400.000,00	0,32%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES				**$ 124.000.000,00**	**4,78%**

GASTOS LEGALES Y/O IMPUESTOS					
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR BASE**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**PORCENTAJE COSTO DIRECTO**
POLIZAS	0,6%	$ 15.562.489,88	1,00	$ 15.562.489,88	0,60%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4,0%	$ 103.749.932,56	1,00	$ 103.749.932,56	4,00%
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	0,5%	$ 12.968.741,57	1,00	$ 12.968.741,57	0,50%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2,5%	$ 64.843.707,85	1,00	$ 64.843.707,85	2,50%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1,0%	$ 25.937.483,14	1,00	$ 25.937.483,14	1,00%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,5%	$ 38.906.224,71	1,00	$ 38.906.224,71	1,50%
FONDO DE SEGURIDAD OBRA PUBLICA	2,0%	$ 51.874.966,28	1,00	$ 51.874.966,28	2,00%
FONDO ROTATORIO	1,0%	$ 25.937.483,14	1,00	$ 25.937.483,14	1,00%
ICA	1,0%	$ 25.937.483,14	1,00	$ 25.937.483,14	1,00%
IMPUESTO DEL 4/1000	0,40%	$ 10.374.993,26	1,00	$ 10.374.993,26	0,40%
TOTAL, GASTOS LEGALES Y/O IMPUESTOS				**$ 376.093.505,53**	**14,50%**

ADMINISTRACION	27%
IMPREVISTO	1%
UTILIDAD	2%
TOTAL, AIU	**30%**

Una vez identificadas todas las etapas a ejecutar, así como la debida justificación del valor objeto de contratación, la suma de estas nos arroja el siguiente resultado:

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SEGOVIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
PROPIETARIO:
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

1	COSTO DIRECTO
Antioquia	$2.593.748.314,00

ITEM	NOMBRE	UNID	CANT	P. UNITARIO($)	TOTAL($)	%INCID
1	*PRESUPUESTO SEGOVIA*					
1,01	Costo Directo FRAGUAS	UND	1,00	1.113.203.464,39	$ 1.113.203.464,00	42,92
1,02	Costo Directo PUERTO CALAVERA	UND	1,00	1.480.544.849,94	$ 1.480.544.850,00	57,08
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO EL BAGRE				$ 2.593.748.314,00	100,00

TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2.593.748.314,00
ADMINISTRACION (%)	*27%*	$ 700.312.045,00
IMPREVISTOS (%)	*1%*	$ 25.937.483,00
UTILIDADES (%)	*2%*	$ 51.874.966,00
TOTAL A.I.U	*30%*	$ 778.124.494,00
Etapa de Apropiación Diseños		$ 69.369.246,00
RETIE - RETILAP (2 Intervenciones)		$ 20.810.774,00
TOTAL COSTO DE OBRA		$ 3.462.052.828,00

Es así como la presente contratación se ha estimado por un valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($3.462.052.828)** equivalente a 1.977,7407 SMMLV para el 2026, que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con los análisis técnicos, fuentes y consideraciones antes expuestas.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras y organizacionales, se han aplicado los indicadores establecidos en los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social, contenidos en la Resolución No. 275 de 2022, "*Por la cual se adopta los Documentos Tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social*" de acuerdo al parámetro obligacional y vinculante de los Documentos Tipo para esta clase de actividades objeto de la contratación.

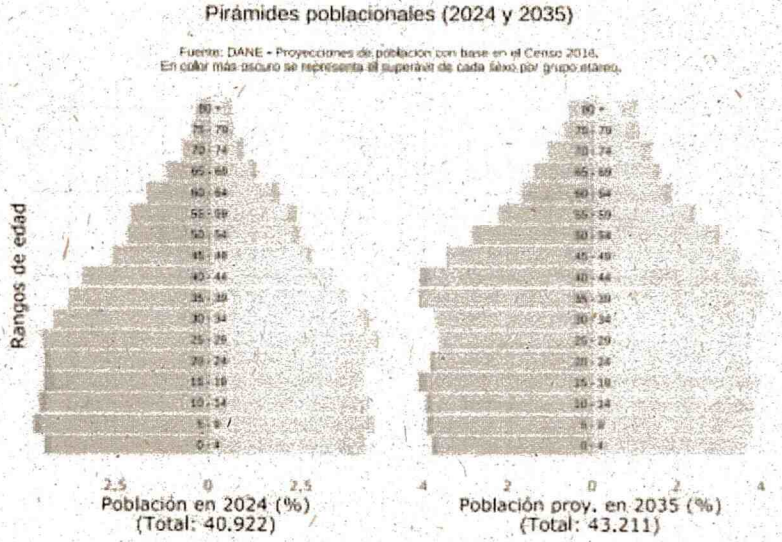
6. OTROS ASPECTOS

De acuerdo con el análisis de las pirámides poblacionales del municipio de Segovia, se evidencia una dinámica demográfica caracterizada por la concentración de población en rangos de edad productivos, lo cual resulta determinante para la planeación social, económica y territorial del municipio.

Para el año 2024, la población total de Segovia se estimó en **544.132 habitantes**, observándose que los rangos etarios con mayor participación correspondían a la población y adulta jóvenes, particularmente en el grupo de **20 a 29 años de edad**. Esta distribución refleja una estructura poblacional predominantemente joven, con alta participación de personas en edad laboral y reproductiva, lo que implica demandas crecientes en materia de empleo, educación, vivienda, servicios públicos e infraestructura social.

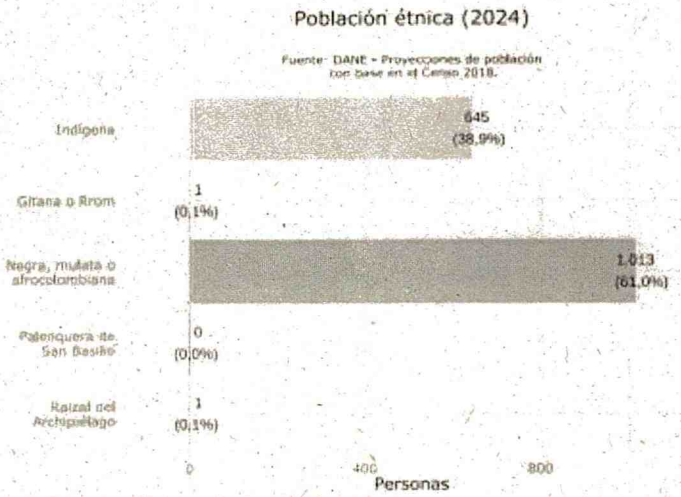
Por su parte, las proyecciones poblacionales para el año **2035** estiman un incremento de la población total hasta alcanzar **557.860 habitantes**, manteniéndose la tendencia de concentración en edades productivas. En este escenario, los rangos de edad más significativos se ubican entre los **20 y 34 años**, lo que evidencia un proceso de transición demográfica en el cual la población joven se desplaza progresivamente hacia edades adultas, incrementando la presión sobre el mercado laboral, los sistemas de protección social y la necesidad de políticas públicas orientadas al desarrollo económico y social sostenible.

En conjunto, estas proyecciones demográficas resaltan la importancia de planificar e implementar estrategias que respondan a las características y necesidades de una población mayoritariamente joven y en edad productiva, fortaleciendo la oferta de infraestructura, servicios y oportunidades que contribuyan al bienestar y al desarrollo integral del municipio de Segovia en el mediano y largo plazo.



Fuente: Ficha de caracterización Segovia, Terridata

Asimismo, es importante señalar que, dentro de los datos recolectados de demografía y población, el municipio de Segovia contemplaba para el año 2024 una Población étnica total: 1.660 personas, 4,06 % del total de la población de la entidad, la cual se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Ficha de caracterización Segovia, Terridata

Posterior a la presentación de los datos estadísticos de la población por rangos de edad y grupo étnico del municipio de Segovia, es pertinente incorporar la información suministrada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Esta encuesta, utilizada para recopilar datos sobre las condiciones de empleo de las personas —si trabajan, en qué actividades se desempeñan, cuánto perciben de ingresos, si cuentan con seguridad social en salud o si se encuentran en búsqueda de empleo—, también indaga por características generales de la población como sexo, edad, estado civil, nivel educativo y fuentes de ingreso. La GEIH ofrece información con cobertura nacional, regional, departamental y para cada capital de departamento, así como para las áreas de cabecera y resto, constituyéndose en una herramienta clave para continuar el análisis socioeconómico del municipio.

Al respecto, sobre la tasa de desocupación en el mes de julio de 2025 se tiene que a nivel nacional fue del 8,8% y en el total de 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,4% como se ilustra a continuación:

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2024	Julio 2025
TGP	64,2	**64,6**	67,0	**67,0**
TO	57,8	**58,9***	60,1	**61,3**
TD	9,9	**8,8***	10,2	**8,4***
TS	7,7	**7,7**	7,5	**7,5**

* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Dane

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional para julio de 2025 se ubicó en 8,8%, evidenciando una disminución estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024, cuando se registró una tasa de 9,9%. Este comportamiento confirma una tendencia de recuperación gradual del mercado laboral colombiano.

En el mismo periodo, la Tasa Global de Participación (TGP) alcanzó el 64,6%, mientras que la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 58,9%, lo que representó un incremento de 1,1 p.p. respecto a julio de 2024 (57,8%). Estos resultados reflejan una mayor incorporación de la población en edad de trabajar al mercado laboral y un aumento en el número de personas ocupadas.

En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación presentó una reducción de 1,2 p.p., al pasar de 5,2 p.p. en julio de 2024 a 4,0 p.p. en julio de 2025. La disminución fue más marcada en las mujeres, con una reducción de 1,8 p.p., mientras que en los hombres la tasa se redujo en 0,6 p.p., evidenciando avances en la participación laboral femenina, aunque persisten diferencias estructurales.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó en aproximadamente 766 mil personas frente al año anterior. Este crecimiento fue estadísticamente significativo en los dominios geográficos de otras cabeceras municipales (5,4%), trece ciudades y áreas metropolitanas (3,4%) y diez ciudades principales (3,7%), lo cual resulta relevante para municipios intermedios y pequeños como Segovia, que hacen parte del grupo de otras cabeceras.

Por ramas de actividad económica, los mayores incrementos en el número de ocupados se registraron en alojamiento y servicios de comida (186 mil personas) y transporte y almacenamiento (172 mil personas), sectores estrechamente vinculados a la economía local de municipios como Segovia, donde el comercio, los servicios, la logística y las actividades asociadas al turismo y a la minería generan una parte importante del empleo. En contraste, la rama de información y comunicaciones presentó una reducción de aproximadamente 80 mil ocupados a nivel nacional.

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

En relación con la población desocupada, en julio de 2025 se registró una disminución de 230 mil personas respecto al mismo mes del año anterior, principalmente en los dominios de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-16,2%), otras cabeceras (-6,1%) y 10 ciudades (-8,1%), lo cual sugiere una mejora generalizada en las condiciones de empleo.

Para el trimestre móvil mayo – julio de 2025, la Tasa de Desocupación nacional se mantuvo en 8,8%, la Tasa de Ocupación en 58,5% y la Tasa Global de Participación en 64,2%, con variaciones estadísticamente significativas frente al mismo periodo de 2024.

En el ámbito territorial, las ciudades con mayores tasas de desocupación para este periodo fueron Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%), mientras que las menores tasas se registraron en Medellín (7,3%), Villavicencio (7,7%) y Cali (7,8%).

Si bien el DANE no publica tasas de desempleo mensuales desagregadas a nivel municipal para territorios como Segovia, el comportamiento del dominio de otras cabeceras municipales permite inferir que el municipio se ve influenciado por estas dinámicas nacionales y regionales. No obstante, Segovia enfrenta retos particulares asociados a su estructura productiva, la informalidad laboral, la dependencia de sectores como la minería y el comercio, y la alta concentración de población joven en edad productiva, lo que hace necesario fortalecer estrategias de generación de empleo, formación para el trabajo y dinamización económica local, en coherencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Por otra parte, de acuerdo con la información del DANE, la **proporción de población ocupada en condición de informalidad para el mes de julio de 2025 presentó una reducción de 1,2 puntos porcentuales a nivel nacional**, ubicándose en **54,8%**, mientras que en el dominio de **13 ciudades y áreas metropolitanas** la disminución fue de **0,7 p.p.**, alcanzando un nivel de **41,6%**. Este comportamiento refleja avances graduales en la formalización del empleo, aunque la informalidad continúa siendo un fenómeno estructural en gran parte del país.

En el caso de municipios como **Segovia**, clasificados dentro del dominio de **otras cabeceras municipales**, estas cifras nacionales resultan especialmente relevantes, dado que la economía local presenta una alta participación de actividades informales asociadas al comercio, los servicios personales y la minería artesanal, lo que supone retos persistentes para la generación de empleo digno y estable.

En relación con la **población joven**, la **Tasa de Desocupación para el trimestre móvil mayo – julio de 2025 se ubicó en 15,0%**, registrando una disminución estadísticamente significativa frente al mismo periodo del año anterior. No obstante, el desempleo juvenil continúa siendo uno de los principales desafíos del mercado laboral colombiano. Para este mismo periodo, las ciudades con mayores tasas de desocupación juvenil fueron **Quibdó (33,7%)**, **Sincelejo (24,9%)** e **Ibagué (23,7%)**, mientras que las menores tasas se registraron en **Pereira A.M. (12,9%)**, **Cali A.M. (13,5%)** y **Villavicencio (13,5%)**.

Si bien el DANE no reporta indicadores específicos de desempleo juvenil a nivel municipal para Segovia, la estructura demográfica del municipio, caracterizada por una alta concentración de población en edades productivas y jóvenes, sugiere que estas dinámicas nacionales y regionales tienen un impacto directo en el territorio, reforzando

la necesidad de implementar estrategias locales orientadas a la formación para el trabajo, el fortalecimiento del emprendimiento y la diversificación de la base productiva.

Finalmente, la **Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en julio de 2025 fue del 9,0%**, registrando un leve aumento frente a junio de 2025 (8,9%). Para el dominio de **13 ciudades y áreas metropolitanas**, la tasa desestacionalizada preliminar se ubicó en **8,3% en julio de 2025**, frente a **8,4% en junio del mismo año**, lo que evidencia una relativa estabilidad del mercado laboral en el corto plazo.

En este contexto, Segovia se enfrenta al desafío de consolidar procesos de generación de empleo formal y sostenible, especialmente para la población joven, en coherencia con las tendencias nacionales y las particularidades de su estructura económica y social.

A partir de los datos estadísticos y el panorama laboral, la Secretaría de Infraestructura considera indispensable que el proceso de selección para la CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DE EDUCACIÓN incorpore criterios diferenciales de inclusión laboral.

Si bien las cifras nacionales del mercado laboral han mostrado una reducción gradual en la tasa de desocupación —con una tasa nacional aproximada de 8,2 % en diciembre de 2025 (según proyecciones del DANE)—, el municipio de Segovia presenta retos estructurales significativos en materia de empleo. De acuerdo con datos de la Encuesta Local de Calidad de Vida utilizados en el Plan de Desarrollo Municipal, solo el 46,2 % de la población en edad de trabajar se encuentra ocupada, lo cual evidencia una participación laboral relativamente baja frente a los promedios departamentales y nacionales, y una proporción considerable de empleo informal (38,19 %) que refleja condiciones precarias de trabajo y reducida estabilidad laboral. Estos indicadores sugieren que, pese a la mejora general del mercado laboral en el país, Segovia enfrenta una brecha importante en la inclusión laboral, especialmente entre jóvenes, población en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos, lo que se constituye en un obstáculo para el desarrollo socioeconómico local y la generación de oportunidades sostenibles para la comunidad.

La leve disminución de la informalidad y la reducción de la brecha de género son avances relevantes, pero no bastan para cerrar las desigualdades existentes si los proyectos públicos no se convierten en un vehículo directo de empleo inclusivo. En ese sentido, sin obligaciones concretas de vinculación laboral para estos grupos, la inversión pública correría el riesgo de reproducir las brechas sociales en lugar de contribuir a su superación.

Por ello, resulta pertinente garantizar que el presente proyecto comporta la contratación de mano de obra no calificada proveniente de la región, para estimular la economía local y reducir el desempleo de la ciudad; la participación obligatoria de jóvenes entre 18 y 28 años, como respuesta a la alta tasa de desocupación juvenil y la vinculación de personas en pobreza extrema, víctimas de desplazamiento forzado y población en procesos de reintegración o reincorporación, en línea con los mandatos constitucionales de igualdad y con la Ley 2119 de 2021, que promueve la inserción laboral de sujetos de especial protección.

De esta manera, el proyecto no solo asegurará la ejecución de un proyecto educativo, sino que también se consolidará como un instrumento de política pública para generar empleo formal, dinamizar la economía local y

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

ofrecer oportunidades reales de inclusión, contribuyendo de forma directa al cierre de brechas sociales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población ibaguereña.

6.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES.

El 31 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley 2069, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Esta Ley establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

En ese contexto, la referida Ley incorpora una serie de estímulos e incentivos. En especial, en su Capítulo III "Compras públicas" del Título I se modifican varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias.

Dentro del referido capítulo se encuentran los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020, los cuales crea una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Por un lado, el artículo 31 introduce criterios diferenciales para el acceso de las MiPymes al sistema de compras y contratación pública, mientras que el artículo 32 introduce criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

En primer lugar, respecto de los criterios diferenciales para Mipyme, el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 estableció que las entidades estatales, de acuerdo con el análisis del sector, podrán incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de este tipo de empresas al mercado de compras públicas. La aplicación de estos criterios, por disposición expresa del referido artículo, quedó condicionada por la expedición de su reglamentación.

Por esta razón, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, regulando los criterios diferenciales para MiPymes establecidos por el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020. En virtud de esta norma las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Al respecto, la referida norma indica lo siguiente:

"Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

@AlcaldiaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto". (Énfasis fuera de texto).

En segundo lugar, como medidas de acción afirmativa para incentivar la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compra pública, el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 establece que las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La inclusión de estos criterios diferenciales en los procesos de selección, quedaron condicionados a los resultados del análisis del sector que elabore la entidad pública en la etapa de planeación y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor. A su vez, el parágrafo primero de la norma analizada estableció que la definición de emprendimientos y empresas de mujeres se realizaría de manera reglamentaria.

Por su parte, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, establece que en los procesos de selección las entidades públicas adoptarán criterios diferenciales relacionados con las condiciones habilitantes y puntajes adicionales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

"Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas".

En ese sentido, se tiene que en el presente proceso de selección se encuentran contempladas criterios diferenciales para MiPymes y emprendimiento y empresa de mujeres en los términos dispuestos en los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social, contenidos en la Resolución No. 275 de 2022, "Por la cual se adopta los Documentos Tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social" de acuerdo al parámetro obligacional y vinculante de los Documentos Tipo para esta clase de actividades objeto de la contratación.

6.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo la disposición legal imperativa y coercitiva que imparte el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Decreto 1082 de 2015, en cuanto insta a las entidades Estatales indistintamente del régimen de contratación a que previo a análisis de oportunidad y conveniencia fomenten la inclusión de provisión de bienes o servicios por parte de personas de especial protección, la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Segovia, Antioquia conforme al objeto contractual, considera que la provisión servicios para la ejecución del presente objeto contractual no pone en riesgo su cumplimiento, por tanto fomentará su participación instando al futuro contratista a que se establezca la provisión de servicios por parte de sujetos de especial protección en un porcentaje que no será inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, lo cual será contemplado como una obligación contractual para su correspondiente cumplimiento, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

6.3. DESTINACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA PERTENECIENTE A LA REGIÓN

Es pertinente advertir que la ejecución del presente proyecto contempla la participación tanto de personal profesional como de personal operativo no calificado. En este sentido, y conforme al análisis de conveniencia realizado, la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Segovia, Antioquia, ha considerado conveniente establecer como obligación del contratista destinar a la ejecución del contrato un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada proveniente de la región, calculado con base en el personal de obra asignado por el contratista.

Para efectos de esta obligación, se entenderá por personal de la región a aquellos trabajadores que acrediten domicilio en el municipio —o en los municipios donde se ejecuta el contrato— por un término no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de que dicha fecha sea modificada, se tomará como referencia la prevista originalmente en el Pliego de Condiciones definitivo.

De presentarse la imposibilidad de vincular el porcentaje mínimo previsto con personal local, el contratista podrá contratar mano de obra no calificada proveniente del departamento en el que se desarrolla el contrato.

En todo caso, no se considerará incumplida esta obligación cuando el contratista acredite haber actuado con la debida diligencia, demostrando la realización de gestiones efectivas encaminadas a lograr la destinación mínima de personal exigida para la ejecución del contrato.

6.4. FOMENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2119 DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021, mediante la cual se adoptan medidas para fomentar la generación de incentivos que fortalezcan la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y 28 años en el territorio nacional, se establece que las entidades estatales deben formular cláusulas contractuales orientadas a promover la vinculación laboral o contractual de esta población en el sector público o privado, previa valoración del alcance del proyecto, la naturaleza de los servicios requeridos y la realidad del mercado laboral.

En ese marco normativo, la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Segovia, Antioquia, teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y tras analizar la viabilidad técnica y operativa de dicha medida, considera que la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años, en calidad de profesionales o tecnólogos, no compromete ni pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Por el contrario, su participación resulta pertinente y coherente con las políticas de inclusión laboral y fomento del empleo de este grupo etario establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En consecuencia, se fomentará la participación de jóvenes en este proceso contractual, instando al futuro contratista a garantizar que, como mínimo, el ocho por ciento (8%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato sean prestados por jóvenes dentro del rango etario mencionado y que cuenten con el perfil profesional o técnico requerido respecto a cualquier de los perfiles definidos para equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual. Esta condición será incluida como una obligación contractual expresa, cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de multas a que haya lugar.

Los jóvenes que se vinculen deberán cumplir con los perfiles mínimos definidos en el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad contratante para la ejecución del objeto contractual, y podrán participar en cualquiera de los componentes del proyecto, siempre que cumplan con las condiciones técnicas, académicas y de experiencia exigidas para cada perfil.

Nota 1. El contratista, al momento de realizar la vinculación de jóvenes en cumplimiento de lo aquí dispuesto, deberá aplicar de forma preferente las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, en lo relativo a la facilitación de la experiencia laboral juvenil, el reconocimiento de prácticas profesionales y la contratación preferente de población joven, o en su defecto, las normas que las modifiquen o sustituyan.

AlcaldíaSegovia
NIT: 890981391-2

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Cra 50 # 50 – 32 / Código postal: 052810
Correo: contactenos@segovia-antioquia.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (604) 831 58 60
Línea administrativa: +57 317 326 5574
contactenos@segovia-antioquia.gov.co
www.segovia-antioquia.gov.co

Nota 2. Durante la ejecución del contrato, el supervisor designado por la entidad contratante deberá verificar el cumplimiento de esta obligación, dejando constancia de ello en los informes de seguimiento y ejecución. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas correctivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

En consecuencia, se

CONCLUYE QUE:
Es procedente dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de selección bajo la modalidad de licitación pública de obra, para **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS INSTITUCIONES COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS Y EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA EN LA VEREDA PUERTO CALAVERA SEGOVIA ANTIOQUIA**. Para ello, se cumplirá con los parámetros y directrices establecidos en el presente análisis del sector, asegurando que el proceso se ajuste a la normativa vigente y a los requisitos técnicos y operativos definidos para la correcta ejecución del contrato.

Se expide en Segovia, Antioquia, en el mes de 10 MAR 2026

HEBER DE JESÚS GÓMEZ CANO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Proyectó	Revisión contexto jurídico	Aprobó
Fendyn Yurliana Acevedo Alcaraz Profesional de apoyo- SISP-CPS-0113-2026	Hernando Toro Toro Abogado Externo	Heber de Jesús Gómez Cano Secretario de infraestructura y servicios Públicos